



**RENDICIÓN
DE CUENTAS²⁰₂₄**

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	4
1.1.1. Inicio del Proceso Electoral	6
1.1.2. Aprobación y Publicación del Registro Electoral.....	6
1.1.3. Levantamiento del Catastro de Recintos Electorales	8
1.1.4. Límite del Gasto Electoral	8
1.1.5. Fondo de Promoción Electoral	9
1.1.6. Inscripción de Organizaciones Sociales y Políticas	12
1.1.7. Calificación de Organizaciones Sociales y Políticas	13
1.1.8. Selección de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto – MJRV	14
1.1.9. Notificación de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto – MJRV.....	17
1.1.10. Capacitación de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto – MJRV.....	17
1.1.11. Impresión de Papeletas y Documentos Electorales	19
1.1.12. Simulacro	20
1.1.13. Día de la Elección.....	25
1.1.14. Proclamación de Resultados	27
1.1.15. Entrega de Resultados	28
1.1.16. Observación Electoral	31
1.1.17. Presupuesto Operativo Electoral	32
1.2.1. Presupuesto Operativo Electoral	34
1.2.2. Levantamiento del catastro de Recintos Electorales.....	34
1.2.3. Selección de miembros de las Juntas Receptoras del voto.....	34
1.2.4. Notificación de miembros de la juntas receptoras del voto.....	35
1.2.5. Capacitación de los miembros de las juntas receptoras del voto.....	35
1.2.6. Inscripción de Organizaciones Políticas.....	35
1.2.7. Calificación de Organizaciones Políticas.....	36
1.2.8. Día de la Elección.....	36

1.2.9.	Contratación Pública de bienes y servicios	36
1.3.1	Inicio del Proceso Electoral	37
1.3.2	Consejo Consultivo Organizaciones Políticas.....	37
1.3.3	Organización Territorial y Cierre de Zonificación.....	38
1.3.4	Cambios de Domicilio Electoral	39
1.3.5	Aprobación y Publicación del Registro Electoral.....	39
1.3.6	Procesos de Democracia Interna	40
1.3.7	Inscripción de Alianzas.....	41
1.3.8	Inscripción y Calificación de Candidaturas	41
1.3.9	Candidaturas inscritas calificadas en firme.....	42
1.3.10	Impresión de Papeletas y Documentos Electorales	42
1.3.11	Miembros de las Juntas Receptoras del Voto.....	44
1.3.12	Presupuesto Operativo Electoral	44
1.3.13	CONTRATACIÓN PUBLICA DE BIENES Y SERVICIOS.....	45
1.4.1	Análisis de cuentas de campaña.....	46
2.1.	Cumplimiento plan estratégico institucional.....	47
2.2.	Presupuesto Operativo Anual.....	52
2.3.	Contratación Publica de bienes y servicios.....	53
2.4.	Donación de Bienes.....	53
2.5.	Cumplimiento de recomendaciones función de transparencia.....	53
2.6.	Difusión y comunicación institucional.....	55
2.7.	Atención al usuario interno y externo.....	56
2.8.	Cultura Organizacional y Talento Humano.....	58
2.9.	Convenios de cooperación interinstitucional.....	59
2.10.	Capacitación a Organizaciones Políticas.....	60
3.	Conclusiones	62

PRESENTACIÓN

El numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador, señala como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina: se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas a informar y someter a evaluación de la ciudadanía las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos; se pone en consideración de las y los Ecuatorianos, el presente informe de labores 2024 de la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos.

Nuestro compromiso como institución perteneciente a la Función Electoral es transparentar y democratizar los procesos electorales, de manera especial, por esta razón es imprescindible entre lo que se dice y lo que se hace.

Como sinónimo de ética, honestidad, responsabilidad, lealtad, imparcialidad, y compromiso con la institución y la ciudadanía, me permito informar que se ha realizado todas las gestiones correspondientes a fin de garantizar el trabajo que se realiza en la Delegación Provincial.

Se ha realizado un trabajo mancomunado para brindar una excelente gestión del proceso electoral durante el año 2024, trabajo realizado por los funcionarios en coordinación con las diferentes autoridades a nivel provincial.

Se ha realizado un trabajo mancomunado para brindar una excelente gestión del proceso electoral durante el año 2024, trabajo realizado por los funcionarios en coordinación con las diferentes autoridades a nivel provincial.

En este documento ustedes podrán encontrar información detallada de las fases preelectoral, electoral y postelectoral de los mencionados comicios, donde en consonancia con la política de puertas abiertas que se ha caracterizado a esta administración, las organizaciones políticas tuvieron total acceso a la información de todas las fases del proceso electoral a través de los funcionarios electorales.

Con las lecciones aprendidas de procesos electorales anteriores hemos avanzado en cada hito del calendario electoral, para haber llevado a cabo las Elecciones Referéndum y Consulta Popular 2024, Elecciones de vocales de Juntas Parroquiales rurales de la primavera y La Magdalena del cantón Shushufindi y las Elecciones

Generales 2025, estamos listos para garantizar las condiciones que permitan la plena participación de las y los ecuatorianos en las urnas en este nuevo proceso electoral.

Atentamente,

Lic. Marco Vinicio Gualotuña Quinaluisa

DIRECTOR PROVINCIAL ELECTORAL DE SUCUMBÍOS

1.1 ELECCIONES REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

1.1.1. Inicio del Proceso Electoral

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-14-2-2024, de 14 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: "(...) Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para el "Referéndum y Consulta Popular 2024", a partir del 14 de febrero de 2024 (...)"

1.1.2. Aprobación y Publicación del Registro Electoral

Para el proceso de actualización del Registro Electoral, en el Sistema de Automatización del Registro Electoral (SARE), se consideró con fecha de corte al 29 diciembre de 2023, con los siguientes parámetros:

- ✓ Procesamiento de actualización del Registro Electoral.
- ✓ Personas que cumplen 16 años al 14 de abril de 2024.
- ✓ Cambios de Domicilio Electoral con corte al 20 de enero de 2024.
- ✓ Habilitación del Registro Electoral Pasivo: con corte al 22 de enero de 2024.
- ✓ Inscripción de extranjeros: aprobados al 06 de enero de 2024.
- ✓ Suspensión y Restitución de Derechos Políticos: con corte al 20 de enero de 2024.

Con esto, se obtuvo un registro electoral actualizado de 13.654.291 electores en el ámbito nacional como del exterior, conforme la siguiente tabla:

Tabla No. 1: Resultados de la Actualización del Registro Electoral

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL	
(corte al 29 de diciembre de 2023) (A)	
INGRESOS (I) +	13.630.165
Habilitados de la Vista Materializada vs Registro Electoral (+)	115.763
Habilitación del Registro Electoral Pasivo al Registro Electoral (+)	1.141
Inscripción de extranjeros (+)	0
Ingresos de nuevos ciudadanos en el Registro Electoral (I)	116.904
BAJAS (B) -	
Inhabilitados de la Vista Materializada vs Registro Electoral (-)	2.662
Suspendidos los derechos políticos en el Registro Electoral (-)	5.390
Novedades de la Vista Materializada Anexo 3 (-)	84.725
Bajas especiales (-)	1
Bajas de ciudadanos del registro electoral (B)	92.778
SUBTOTAL (I-B) =	116.903
REGISTRO ELECTORAL ACTUALIZADO con vista materializada del 09/01/2024 y procesado al 22/01/2024 (A+ SUBTOTAL)	13.654.291

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

En cuanto al registro electoral pasivo se muestran los siguientes datos:

Tabla No. 2: Registro Electoral Pasivo

REGISTRO ELECTORAL PASIVO INICIAL (corte al 29 de diciembre de 2023) (A)	782.356
INGRESOS I (+)	
Habilitados vs Registro Electoral (+)	708
Ingresos Especiales (+)	0
Ingreso de nuevos ciudadanos en el Registro Electoral (I)	708
ACTUALIZACIONES	
Habilitados vs Registro Electoral	1.246
Actualizaciones especiales	0
Actualización de datos en el Registro Electoral	1.246
BAJAS B (-)	
Inhabilitados vs Registro Electoral (-)	83,00
Suspendidos los derechos políticos en el Registro Electoral (-)	686,00
Novedades de la Vista Materializada (-)	27,00
Habilitación del Registro Electoral Pasivo al Registro Electoral (-)	1.141,00
Bajas especiales (-)	-
Baja de ciudadanos en el Registro Electoral (B)	1.937
SUBTOTAL (I - B) =	-1.229
REGISTRO ELECTORAL PASIVO ACTUALIZADO AL 09/01/2024 (A + SUBTOTAL)	781.127

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Mediante Acta Resolutiva No. 07-PLE-CNE-2024, de 26 de enero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: “(...)

Artículo 2.- APROBAR la entrega del Registro Electoral a las Organizaciones Políticas que los soliciten.

Artículo 3.- DISPONER a la Coordinación Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales la publicación del Registro Electoral actualizado en el portal web: www.cne.gob.ec, para la consulta correspondiente por parte de la ciudadanía (...).”

En este contexto, cabe indicar que ninguna Organización Política solicitó el Registro Electoral; y luego de su publicación en el portal web institucional, de acuerdo con lo informado por las Delegaciones Provinciales Electorales, no se presentaron reclamos administrativos al Registro Electoral.

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución Nro. PLE-CNE-2-20-2-2024-M, de 20 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó las directrices para el “Referéndum y Consulta Popular 2024”; por lo que, se cierra el Registro Electoral con 13.654.291 personas habilitadas a sufragar, incluidas las personas que cumplieron 16 años al 14 de abril de 2024; de las cuales: 13.225.126 de electores se encuentran registrados a escala nacional y 429.165 registrados en el exterior.

1.1.3. Levantamiento del Catastro de Recintos Electorales

El Consejo Nacional Electoral, conforme con sus atribuciones y competencias coordinó el levantamiento del catastro de recintos electorales a nivel nacional.

Las Delegaciones Provinciales Electorales son las encargadas del levantamiento del catastro de recintos electorales en territorio nacional. Además de identificar las infraestructuras que pueden ser usadas como recintos principales y de contingencia, donde se instalaron las Juntas Receptoras del Voto el día de las Elecciones. Esta información es digitalizada en el sistema de catastro de recintos electorales.

Una vez cerrado el Registro Electoral e identificado el número de juntas que se conforman en cada jurisdicción, se asignó a cada recinto electoral las Juntas Receptoras del Voto en cada infraestructura y, como producto se generó el distributivo de recintos electorales. Posterior, se actualizó el Registro Electoral con esta información. Así también, se monitoreó constantemente el estado de los recintos electorales hasta el día de las elecciones a fin de garantizar el buen desarrollo del proceso electoral.

Para el “Referéndum y Consulta Popular 2024”, se contaron con 4.322 recintos electorales a nivel nacional, conforme el siguiente detalle:

Tabla No. 3: Recintos Electorales a nivel nacional

PROVINCIA	NÚMERO DE RECINTOS
Sucumbíos	122
TOTAL	122

Fuente: Distributivo de recintos electorales / Unidad de Registro Electoral

1.1.4. Límite del Gasto Electoral

El cálculo del límite máximo del gasto electoral se realiza con base a la aplicación de los artículos 209 numeral 1 y 210 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, y el artículo 37 del Reglamento para el ejercicio de la democracia directa a través de la iniciativa popular normativa, consultas populares, referéndum y revocatoria de mandato.

En tal virtud, el límite máximo del gasto electoral para cada opción (SÍ/NO) del “Referéndum y Consulta Popular 2024”, se calculó conforme a la siguiente fórmula: 'Cero comas cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América por el número de ciudadanos que consten inscritos en el registro nacional', así:

Tabla No. 4: Límite de Gasto Electoral

VALOR QUE FIJA EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA	TOTAL ELECTORES	NÚMERO DE RECINTOS
0,40	13'654.291	5'461.716,40

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

Por principio constitucional de equidad, el monto establecido para cada opción se dividió para el número de preguntas, concernientes al Dictamen 7-22-RC/24, emitido

por la Corte Constitucional del Ecuador y los Decretos Presidenciales No. 162 de Consulta Popular y No. 163 de Referéndum; por lo que, el límite por opción es:

Tabla No. 5: Límite de Gasto Electoral por opciones

LÍMITE DE GASTO ELECTORAL	Artículo 37.- del Reglamento para el ejercicio de la democracia directa a través de la iniciativa popular normativa, consultas populares, referéndum y revocatoria de mandato.	
	OPCIÓN SÍ	OPCIÓN NO
5'461.716,40	2'730.858,20	2'730.858,20

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

1.1.5. Fondo de Promoción Electoral

Conforme lo dispone el artículo 115 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 202 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia, durante el período de campaña electoral, el Estado garantiza de forma equitativa e igualitaria la promoción que propicie el debate y la difusión de las propuestas programáticas de las candidaturas, a través del presupuesto del Consejo Nacional Electoral. Además, el artículo 202 establece que el órgano administrativo electoral debe normar las metodologías y reglas para la promoción electoral; así como, el gasto de la campaña propagandística en prensa escrita, radio, televisión, vallas publicitarias y medios digitales.

En este sentido, el Código de la Democracia, en su Disposición General Sexta señala: que las normas referentes a la campaña electoral, propaganda, límites de gasto, infracciones y sanciones se aplican a la elección de dignidades y al ejercicio de la democracia directa, en lo que fuere aplicable.

Bajo este contexto, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en Sesión Ordinaria Nro. 17- PLE-CNE-2024, de 26 de febrero de 2024, resolvió aprobar la Convocatoria al proceso electoral de *“Referéndum y Consulta Popular 2024” para enmendar la Constitución de la República del Ecuador, mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-26-2-2024, de 26 de febrero de 2024, documento que en su artículo tercero establece: “El Estado, a través del presupuesto del Consejo Nacional Electoral, financiará exclusivamente la propaganda electoral en prensa escrita, radio, televisión, vallas publicitarias y medios digitales para el proceso electoral de referéndum y consulta popular. A partir de la fecha de la presente convocatoria, se prohíbe cualquier tipo de publicidad con fines electorales con excepción de las dispuestas por el Consejo Nacional Electoral (...).”*

En cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales, el Consejo Nacional Electoral determinó y asignó el fondo de promoción electoral, definido reglamentariamente como el monto exclusivo de financiamiento estatal con el que cuentan los sujetos políticos para la contratación de la publicidad electoral en prensa escrita, radio, televisión, vallas publicitarias y medios digitales. Para efectuar el cálculo de dicho monto, se observó el artículo 202 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, que expresamente señala: *“(...) El presupuesto asignado para la promoción electoral no podrá superar el quince por ciento (15%) del máximo de gasto electoral establecido para la correspondiente dignidad (...).”*

Tabla No. 6: Asignación del Fondo de Promoción Electoral para el “Referéndum y Consulta Popular 2024”

Nro	TIPO	SUJETO POLÍTICO	OPCIÓN	FPE OPCIÓN SI	FPE OPCIÓN NO	FPE ASIGNADO (USD IVA)	TOTAL MÁS
1	Política	Movimiento AMIGO, Acción Movilizadora Independiente Generando Oportunidades, Lista 16	SI-NO	27.929,25	6.827,15	34.756,40	
2	Social	Confederación Intercultural de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador “AMARU”	SI	35.377,05	0,00	35.377,05	
3	Política	Movimiento CREO, Creando Oportunidades, Lista 21	SI	35.377,05	0,00	35.377,05	
4	Política	Movimiento Pueblo Igualdad Democracia “PID”, Lista 4	SI	35.377,05	0,00	35.377,05	
5	Política	Partido AVANZA, Lista 8	SI	35.377,05	0,00	35.377,05	
6	Política	Partido Sociedad Patriótica “21 de enero”, Lista 3	SI	35.377,05	0,00	35.377,05	
7	Política	Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, Lista 18	NO	0,00	174.402,56	174.402,56	
8	Política	Partido Socialista Ecuatoriano, Lista 17	NO	0,00	3.103,25	3.103,25	
9	Política	Partido Unidad Popular, Lista 2	NO	0,00	6.827,15	6.827,15	
10	Social	Unión General de Trabajadores del Ecuador, UGTE	NO	0,00	6.827,15	6.827,15	
11	Social	Unión Nacional de Trabajadores de la Educación/Unión Nacional de Educadores UNTE – UNE	NO	0,00	6.827,15	6.827,15	

Fuente: Resolución Nro. PLE-CNE-1-6-4-2024 de 06 de abril de 2024. / Dirección Nacional de Promoción Electoral

Nota. La asignación del fondo de promoción electoral a la organización política Partido Sociedad Patriótica “21 de Enero”, Lista 3 se realizó el día 13 de abril de 2024, una vez que se obtuvo la certificación de los órganos electorales, administrativo y jurisdiccional, referente a la no existencia de recursos en trámite, relativos a la Resolución Nro. PLE-CNE-1-8-4-2024, de 08 de abril de 2024, por medio del cual el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó la calificación y registro para participar en la campaña electoral del “Referéndum y Consulta Popular 2024”, de la referida organización política.

En cumplimiento del artículo 9 del Reglamento de Promoción Electoral, el fondo de promoción electoral se asignó a los sujetos políticos calificados, a través del Sistema Informático de Promoción Electoral, *software* que constituye la única y exclusiva herramienta de acceso, control y administración de los recursos públicos asignados para la promoción electoral de las preguntas y opciones.

La contratación de la difusión, publicación o exposición de la publicidad electoral, entre sujetos políticos y proveedores de promoción electoral, se realiza mediante la generación y aceptación de órdenes de publicidad y pauta. En el marco del proceso electoral “Referéndum y Consulta Popular 2024”, las organizaciones políticas y sociales aceptaron un total de 124 órdenes de publicidad y pauta, por un monto de USD 408.125,84 (Cuatrocientos ocho mil ciento veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de América con 84/100 centavos) que equivale al 99,63 % del monto asignado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, de acuerdo con lo siguiente:

Tabla No. 7: Fondo de Promoción Electoral utilizado y número de órdenes de publicidad y pauta aceptadas

Nro.	ORGANIZACIÓN	TIPO	OPCIÓN	FPE ASIGNADO (USD MÁS IVA)	FPE UTILIZADO (USD MÁS IVA)	PORCENTAJE UTILIZADO	NRO. DE ÓRDENES
1	Movimiento AMIGO, Acción Movilizadora Independiente Generando Oportunidades, Lista 16	Política	SÍ-NO	34.756,40	34.400,00	98,97%	4
2	Confederación Intercultural de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador “AMARU”	Social	SÍ	35.377,05	35.374,12	99,99%	9
3	Movimiento CREO, Creando Oportunidades, Lista 21	Política	SÍ	35.377,05	34.837,32	98,47%	15
4	Movimiento Pueblo Igualdad Democracia “PID”, Lista 4	Política	SÍ	35.377,05	35.100,00	99,22%	1
5	Partido AVANZA, Lista 8	Política	SÍ	35.377,05	35.350,00	99,92%	3
6	Partido Sociedad Patriótica “21 de Enero”, Lista 3	Política	SÍ	35.377,05	35.172,60	99,42%	18
7	Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, Lista 18	Política	NO	174.402,56	174.346,00	99,97%	19
8	Partido Socialista Ecuatoriano, Lista 17	Política	NO	3.103,25	3.097,50	99,81%	6
9	Partido Unidad Popular, Lista 2	Política	NO	6.827,15	6.810,00	99,75%	18

10	Unión General de Trabajadores del Ecuador, UGTE	Social	NO	6.827,15	6.822,00	99,92%	17
11	Unión Nacional de Trabajadores de la Educación/Unión Nacional de Educadores UNTE – UNE	Social	NO	6.827,15	6.816,30	99,84%	14

Fuente: Dirección Nacional de Promoción Electoral

En la etapa post electoral, el Consejo Nacional Electoral canceló el valor de las órdenes de publicidad y pauta a los medios de comunicación y empresas de vallas publicitarias, previo cumplimiento del procedimiento y requisitos establecidos en la normativa reglamentaria que rige la promoción electoral; por lo que, durante el año 2024 se canceló el valor de USD 362.212,43 (Trescientos sesenta y dos mil doscientos doce dólares de los Estados Unidos de América con 43/100 centavos) incluido IVA a los proveedores, una vez que estos cumplieron con los requisitos y procedimiento establecidos para el efecto.

1.1.6. Inscripción de Organizaciones Sociales y Políticas

Con Decretos Ejecutivos Nos. 162 y 163, de 09 de febrero de 2024, el Magíster Daniel Noboa Azín, Presidente Constitucional de la República del Ecuador y una vez que se emitió por parte de la Corte Constitucional los dictámenes favorables de cumplimiento de control, respectivamente, se dispuso al Consejo Nacional Electoral proceda a convocar al electorado para que se pronuncien respecto de las preguntas planteadas y se continúe con el procedimiento previsto en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia.

En este sentido, con Resolución No. PLE-CNE-2-26-2-2024 adoptada en sesión ordinaria de 26 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió convocar: **“Primero. - A las ciudadanas y ciudadanos ecuatorianos mayores de dieciocho años con derecho a ejercer el voto (...) para pronunciarse sobre las siguientes preguntas, a las que se acompañan sus respectivos anexos (...)”**.

En consecuencia, la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos, analizó la documentación presentada por las organizaciones políticas y sociales que deseaban participar a favor de una opción en el **“Referéndum y Consulta Popular 2024”**, dando como resultado las siguientes organizaciones aprobadas:

Tabla No. 8: Organizaciones políticas y sociales participantes

ORGANIZACIONES POLÍTICAS	ORGANIZACIONES SOCIALES
Movimiento Construye, Lista 25	Unión Nacional de Trabajadores de la Educación/Unión Nacional de Educadores UNTE - UNE
Movimiento Democracia Sí, Lista 20	Unión General de Trabajadores del Ecuador
Partido Unidad Popular, Lista 2	Confederación Intercultural de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador AMARU

Partido Sociedad Patriótica PSP, Lista 3	Confederación Sindical de Trabajadoras y Trabajadores del Ecuador
Movimiento Pueblo, Igualdad Democracia "PID", Lista 4	Foro Permanente de las Mujeres Ecuatorianas
Partido Avanza, Lista 8	Comité de Empresa de Trabajadores de la Empresa Hidrocarburos EP, Petroecuador
Movimiento Amigo, Acción Movilizadora Independiente Generando Oportunidades, Lista 16	Pueblo Montubio del Ecuador
Partido Socialista Ecuatoriano, Lista 17	Confederación Nacional de Comunas CONFENACCOM
Movimiento De Unidad Plurinacional Pachakutik, Lista 18	Asociación Jurídica Social Renovación
Movimiento Político Creo, Creando Oportunidades, Lista 21	Fundación de Acción Social Perla Precisa (PRECIOSA)
Movimiento Mover, Lista 35	Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana CONFENIAE
	Confederación de Pueblos Organizaciones Indígenas del Ecuador FEI
	Confederación de Organizaciones Campesinas y Montubias del Ecuador "CORCYMOE"

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

1.1.7. Calificación de Organizaciones Sociales y Políticas

El Consejo Nacional Electoral analizó la documentación presentada por organizaciones políticas y sociales que participaron a favor de una opción en el “Referéndum y Consulta Popular 2024”.

En consecuencia, mediante acta Resolutiva No. 22-PLE-CNE-2024, de 07 de marzo de 2024, en la que el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió lo siguiente: “(...) Aprobar o negar la calificación y registro de las organizaciones políticas y sociales (...)”, de acuerdo con los informes técnicos presentados por la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas, dando como resultado las siguientes organizaciones:

Tabla No. 9: Organizaciones políticas y sociales aprobadas

ORGANIZACIONES POLÍTICAS	INFORME TÉCNICO	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN
Partido Unidad Popular, Lista 2	Informe No. 122-DNOP-CNE-2024	PLE-CNE-12-7-3-2024
Partido Sociedad Patriótica PSP, Lista 3	Informe No. 195-DNOP-CNE-2024	PLE-CNE-1-8-4-2024
Movimiento Pueblo, Igualdad Democracia "PID", Lista 4	Informe No. 117-DNOP-CNE-2024	PLE-CNE-7-7-3-2024
Partido Avanza, Lista 8	Informe No. 119-DNOP-CNE-2024	PLE-CNE-9-7-3-2024
Movimiento Amigo, Acción Movilizadora Independiente Generando Oportunidades, Lista 16	Informe No. 118-DNOP-CNE-2024	PLE-CNE-8-7-3-2024
Partido Socialista Ecuatoriano, Lista 17	Informe No. 121-DNOP-CNE-2024	PLE-CNE-11-7-3-2024
Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, Lista 18	Informe No. 120-DNOP-CNE-2024	PLE-CNE-10-7-3-2024

Movimiento Político CREO, Creando Oportunidades, Lista 21	Informe No. 123-DNOP-CNE-2024	PLE-CNE-13-7-3-2024
ORGANIZACIONES SOCIALES	INFORME TÉCNICO	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN
Unión Nacional de Trabajadores de la Educación/Unión Nacional de Educadores UNTE - UNE	Informe No. 124-DNOP-CNE-2024	PLE-CNE-14-7-3-2024
Unión General de Trabajadores del Ecuador	Informe No. 125-DNOP-CNE-2024	PLE-CNE-15-7-3-2024
Confederación Intercultural de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador AMARU	Informe No. 126-DNOP-CNE-2024	PLE-CNE-16-7-3-2024

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

1.1.8. Selección de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto – MJRV

La Delegación electoral de Sucumbíos realizó el levantamiento de información de los posibles miembros de las juntas receptoras del voto, mediante entrega de oficios de forma física y electrónica dirigida a las diferentes instituciones públicas y empresas privadas, asociaciones de hecho y derecho, juntas de aguas en las parroquias, así como también todo establecimiento comercial que disponga de al menos cinco trabajadores y finalmente se completó con el trabajo en campo realizado en las diferentes comunidades rurales.



REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

REPORTE POR TIPO Y CATEGORÍA DE LOS MJRV SELECCIONADOS

PROVINCIA: SUCUMBIOS

TIPO	CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
UNIVERSIDAD	ESTUDIANTE UNIVERSIDAD	1.382	35,19%
INSTITUCIÓN PRIVADA	EMPLEADO PRIVADO	314	8,00%
INSTITUCIÓN PÚBLICA	SERVIDOR PÚBLICO	1.484	37,79%
COLEGIO	ESTUDIANTE COLEGIO	541	13,78%
CIUDADANOS Y CIUDADANAS RESIDENTES EN ZONAS	CIUDADANOS Y CIUDADANAS RESIDENTES EN ZONAS RURALES, QUE PERTENEZCAN A ASOCIACIONES COMUNITARIAS, COMITÉS PRO MEJORAS, JUNTAS DE AGUA Y OTRAS DE CARÁCTER COMUNITARIO RURAL	75	1,91%
PADRON	PADRÓN	131	3,34%
TOTAL:		3.927	100,00 %

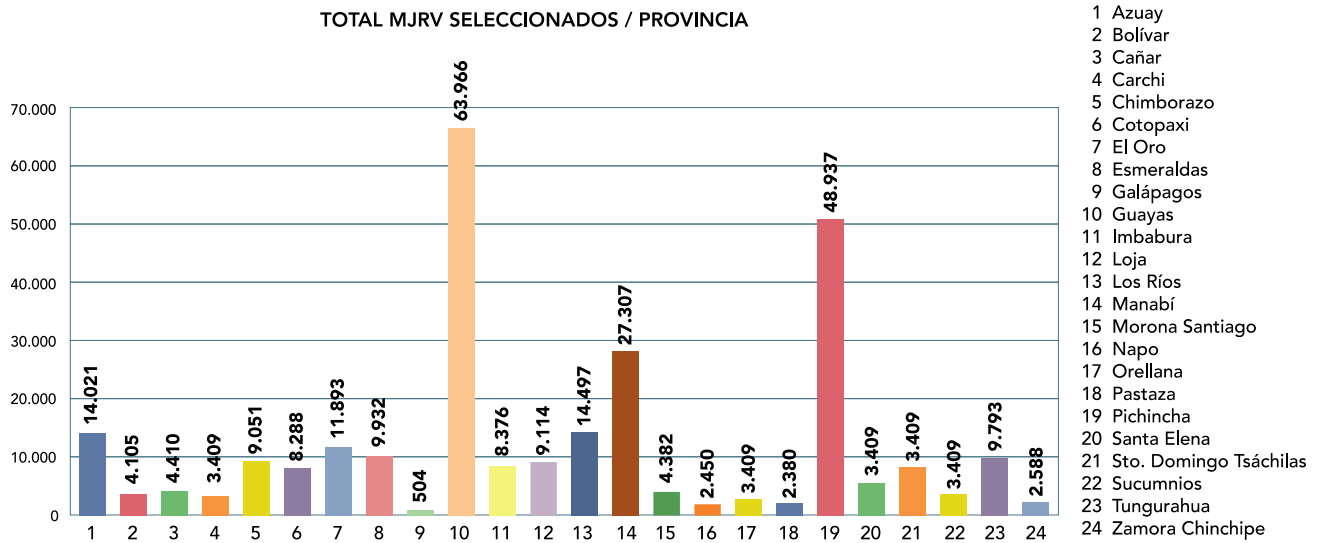
El Consejo Nacional Electoral una vez culminado la selección de los miembros de las Juntas Receptoras del Voto de forma aleatoria en el sistema, se establecieron los resultados por categoría de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 10: Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV)

ORDEN	PROVINCIA	ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	EMPLEADOS PRIVADOS CON TÍTULO PROFESIONAL	SERVIDORES PÚBLICOS CON TÍTULO PROFESIONAL	EMPLEADOS PRIVADOS BACHILLERES	SERVIDORES PÚBLICOS BACHILLERES	ESTUDIANTES DE BACHILLERATO	CIUDADANAS Y CIUDADANOS RESIDENTES EN ZONAS RURALES	CIUDADANOS DEL REGISTRO ELECTORAL	TOTAL
1	Azuay	11.456	257	354	525	109	0	1.315	5	14.021
2	Bolívar	2.423	46	569	86	267	13	484	217	4.105
3	Cañar	2.445	154	741	381	212	211	264	2	4.410
4	Carchi	1.763	191	708	105	190	6	440	6	3.409
5	Cotopaxi	5.687	659	977	706	99	0	123	37	8.288
6	Chimborazo	6.122	135	943	158	907	169	1	616	9.051
7	El Oro	6.844	165	2.535	111	946	0	539	753	11.893
8	Esmeraldas	4.824	66	972	329	604	1.072	1.669	396	9.932
9	Guayas	54.298	2.420	2.628	3.805	343	92	194	186	63.966
10	Imbabura	5.446	762	871	1.098	153	0	0	46	8.376
11	Loja	7.674	83	511	68	179	103	487	9	9.114
12	Los Ríos	8.162	261	2.616	1.406	699	559	497	297	14.497
13	Manabí	21.488	299	2.114	566	680	933	941	286	27.307
14	Morona Santiago	1.238	76	1.012	61	535	13	1.309	138	4.382
15	Napo	969	21	847	67	227	4	264	51	2.450
16	Pastaza	667	138	674	35	257	24	412	173	2.380
17	Pichincha	35.867	4.790	4.700	3.127	323	0	82	48	48.937
18	Tungurahua	8.212	423	565	292	104	22	38	137	9.793
19	Zamora Chinchipe	472	73	437	362	174	0	680	390	2.588
20	Galápagos	0	60	366	45	28	0	0	5	504
21	Sucumbíos	1.373	63	753	256	727	545	74	136	3.927
22	Orellana	0	240	1.157	936	603	0	259	200	3.395
23	Santo Domingo de los Tsáchilas	4.512	398	1.513	995	340	99	479	232	8.568
24	Santa Elena	3.901	181	954	366	200	0	157	65	5.824
	TOTAL	195.843	11.961	29.517	15.886	8.906	3.865	10.708	4.431	281.117

Fuente: Sistema de Selección de Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV)/Dirección Nacional de Procesos Electorales

Gráfico No. 1: Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV)



Fuente: Sistema de Selección de Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV)/ Dirección Nacional de Procesos Electorales

1.1.9. Notificación de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto – MJRV

El plan de notificación a miembros de las juntas receptoras del voto se desarrolló conforme la planificación territorial, por lo que los servidores electorales se trasladaron a todas las parroquias rurales y urbanas para realizar la entrega de forma personal.

La Delegación Provincial Electoral realizó la notificación a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) desde el 07 de marzo de 2024 al 06 de abril de 2024, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla No. 11: Notificaciones a Miembros de la Junta Receptora del Voto (MJRV)

PROVINCIA	TOTAL, MJRV	NOTIFICADOS	AVANCE
Sucumbíos	3.927	3.781	96,28%
TOTAL	3.927	3.781	96,28%

Fuente: Administrador del Sistema de Notificación /Unidad Provincial de Procesos Electorales

1.1.10. Capacitación de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto – MJRV

La Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, a través de la Junta Provincial Electoral, para el proceso “Referéndum y Consulta Popular 2024”, de 21 de abril de 2024, seleccionaron aleatoriamente a 3927 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV).



De estos, 3781 fueron notificados, lo que representa el 96,28%.

Posteriormente, los capacitadores territoriales y el Administrador Provincial fueron los responsables de ingresar los datos en el Sistema de Indicadores de Monitoreo de Capacitación Electoral (SIMCE). En este sistema se registró la capacitación a 3759 miembros de las Juntas Receptoras del Voto, lo que equivale al 95.72%, conforme se detalla en la siguiente tabla:

Tabla No. 12: Capacitación de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV)

	SELECCIONADOS	NOTIFICADOS	CAPACITADOS
MJRV	3927	3781	3759
	100%	96.28%	95.72%

Fuente: Sistema de Indicadores de Monitoreo de Capacitación Electoral / Unidad Provincial de Procesos Electorales

El Consejo Nacional Electoral, con el propósito de evaluar y reforzar el taller presencial de capacitación dirigido a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV), implementó un curso virtual en la plataforma Moodle (<https://capacitacionelectoral.cne.gob.ec>).

**Tabla No. 13: Resultado de la Capacitación a otros actores electorales proceso.
"Referéndum y Consulta Popular 2024"**

PROVINCIAS	DELEGADO DE OP	COORDINADORES ELECTORALES CAPACITADOS	PERSONAL/ MESA DE ATENCIÓN PREFERENTE	MJRV/ MOVIL VOTO EN CASA	MJRV- PPL	MIEMBROS DE LAS FF. AA.	MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL	TOTAL ACTORES CAPACITADOS	MIEMBROS DE JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO (MJRV)	TOTAL MJRV Y ACTORES ELECTORALES CAPACITADOS
Sucumbíos	0	180	143	35	2	443	73	876	3.759	4.635
TOTAL	0	180	143	35	2	443	73	876	3.759	4.635

Fuente: Dirección Nacional de Capacitación Electoral

1.1.11. Impresión de Papeletas y Documentos Electorales

El Consejo Nacional Electoral, el 08 de marzo de 2024, suscribió con el Instituto Geográfico Militar (IGM), el Contrato Nro. 004-DNAJ-CNE-2024, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, GUILLOTINADO, CONTEO, ARMADO, ENFUNDADO, ETIQUETADO, ESTIBO, DESPACHO Y ENTREGA DE FUNDAS SELLADAS DE PAPELETAS ELECTORALES PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024", por un valor de USD 2.055.000,00 (DOS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) valor que no grava IVA por ser transferencia presupuestaria INTERFUENTE 001 (transferencia presupuestaria, no sujeto a facturación).

El Consejo Nacional Electoral inició la ejecución contractual conforme lo estipulado en el contrato para el efecto; el primer despacho y entrega de papeletas y paquete electoral a la empresa integradora fue el 26 de marzo de 2024 y el último despacho y entrega fue el 14 de abril de 2024.



A continuación, se detalla el despacho de las papeletas electorales:

Tabla No. 14: Circunscripción Exterior y Provincias

FECHA	CIRCUNSCRIPCIÓN EXTERIOR/PROVINCIAS	CANTIDAD
26/03/2024	Europa, Oceanía y Asia	261.718
	Canadá y Estados Unidos	136.637
	Latinoamérica, el Caribe y África	30.810
	Morona Santiago	142.855
	Napo	98.095
	Pastaza	81.877
	Sucumbíos	159.926
	Orellana	136.589
27/03/2024	Galápagos	22.477
	Loja	406.309
02/04/2024	Zamora Chinchipe	91.344
	Guayas	3.232.036
04/04/2024	Santa Elena	275.227
	Cañar	199.439
	Azuay	641.131
07/04/2024	El Oro	552.129
	Manabí	1.292.552
08/04/2024	Los Ríos	699.876
	Carchi	150.102
10/04/2024	Imbabura	391.091
	Santo Domingo de los Tsáchilas	395.518
11/04/2024	Esmeraldas	434.757
	Cotopaxi	391.428
12/04/2024	Tungurahua	465.649
	Chimborazo	422.887
14/04/2024	Bolívar	178.726
	Pichincha	2.368.444
TOTAL		13.659.629

Fuente: Expediente Contrato Nro. 004-DNAJ-CNE-2024/ Dirección Nacional de Logística

1.1.12. Simulacro

La Delegación Provincial de Sucumbíos realizó el simulacro para probar de manera integral todos los procedimientos técnicos, operativos y logísticos planificados y establecidos para el “Referéndum y Consulta Popular 2024” y dar a conocer las pruebas y los componentes del Sistema Electoral de Transmisión y Publicación de Actas y Resultados-SETPAR, incluyendo el sistema Informático de Escrutinio y Resultados-SIER; y, el Sistema Integral de Seguimiento Móvil-SISMOV.

El simulacro se desarrolló conforme la planificación, en la provincia de Sucumbíos se realizó el acto de inauguración, y explicación de las 4 fases del día de la votación en el recinto electoral emblemático Unidad Educativa Nacional Napo, para lo cual se activo

Tabla No. 15: Detalle de Actas de Instalación y Escrutinio para Simulacro

PROVINCIA	JUNTAS	ACTAS DE INSTALACIÓN 100%	ACTAS DE ESCRUTINIOS REFERÉNDUM					ACTAS DE ESCRUTINIOS CONSULTA POPULAR					
			PREGUNTA A 100%	PREGUNTA B 50%	PREGUNTA C 50%	PREGUNTA D 50%	PREGUNTA E 50%	PREGUNTA F 100%	PREGUNTA G 50%	PREGUNTA H 50%	PREGUNTA I 50%	PREGUNTA J 50%	PREGUNTA K 50%
Sucumbíos	568	568	568	284	284	284	284	568	284	284	284	284	284
TOTAL	568	568	568	284	284	284	284	568	284	284	284	284	284

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Los datos simulados de los formularios 1, 2 y 3 del Sistema Integral de Seguimiento Móvil - SISMOV, con un alcance del 25% del total de los Centros de Digitalización de Actas (CDA) participantes en el simulacro. De acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 16: Número de Juntas por Provincia - Muestra SISMOV

PROVINCIA	MUESTRA
Sucumbíos	9
TOTAL	9

Fuente: Unidad Provincial de Procesos Electorales

El Domingo 07 de abril de 2024 se realizó la inauguración del simulacro, en la provincia de Sucumbíos, en la Unidad Educativa Nacional Napo, considerado como recinto emblemático.

Este simulacro contó con la participación de efectivos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional; y, Organizaciones Políticas y Sociales.

Instalación

Los recintos cumplieron con la conformación de Juntas Receptoras del Voto. Se realizó la fase de instalación y conformación de las Juntas Receptoras del Voto con 4 miembros (presidente, secretario y dos vocales).

Votación

La Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos, con el propósito de registrar el tiempo promedio en el que un elector ejerce su derecho al voto, se realizó el seguimiento a través del Centro de Monitoreo, registrando en promedio que un elector tardaría 4 minutos con 25 segundos para ejercer su derecho al voto; considerando que se contó con 1 papeleta electoral con 11 preguntas). Adicionalmente, se efectuó la votación de mujeres embarazadas, policías y militares, preferente; y, personas con discapacidad.

Escrutinio, embalaje y envío

En cumplimiento a lo estipulado en la Guía del Simulacro, en el desarrollo de la fase de escrutinio, procedieron a registrar el tiempo transcurrido para el proceso de embalaje y envío en las Juntas Receptoras del Voto.

Evaluar el proceso de conectividad y transmisión del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER)

Se realizó el enceramiento de las bases de datos del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados el domingo 07 de abril de 2024, en el Auditorio Matilde Hidalgo de Procel. El enceramiento se realizó exitosamente y se procedió a la habilitación de los Centros de Procesamientos, de la misma manera se procedió a imprimir el reporte de enceramiento.

Ilustración No. 1: Enceramiento Nacional

The screenshot shows a web interface for the SIER system. At the top, there is a breadcrumb trail: "SIER / Proceso / Enceramiento Nacional". Below this is a blue header bar with the text "REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024". The main content area displays the following information:

- Fecha: Domingo, 21 de abril de 2024
- Fecha Enceramiento: 7/4/2024 9:53:47
- Activar CPE Provinciales: OPCIÓN HABILITADA
- Activar CPE Exterior: OPCIÓN HABILITADA

At the bottom of the interface, there are three buttons: "REPORTE DE ENCERAMIENTO", "DESHABILITAR CPE PROV", and "DESHABILITAR CPE EXT".

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Ilustración No. 2: Reporte de Enceramiento Nacional

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024 21 DE ABRIL DE 2024 ENCERAMIENTO SISTEMA INFORMÁTICO DE ESCRUTINIO Y RESULTADOS	
REPORTE NACIONAL	
Fecha Enceramiento: 7/4/2024 9:53:47	
ECUADOR	
P-REFERÉNDUM - PREGUNTA	
OPCIÓN	VOTOS
TRIÁNGULO	0
CUADRADO	0
ECUADOR	
Q-REFERÉNDUM - PREGUNTA 1	
OPCIÓN	VOTOS
TRIÁNGULO	0
CUADRADO	0
ECUADOR	
R-REFERÉNDUM - PREGUNTA 2	
OPCIÓN	VOTOS
TRIÁNGULO	0
CUADRADO	0
ECUADOR	
S-REFERÉNDUM - PREGUNTA 3	
OPCIÓN	VOTOS
TRIÁNGULO	0
CUADRADO	0
ECUADOR	
T-REFERÉNDUM - PREGUNTA 4	
OPCIÓN	VOTOS
TRIÁNGULO	0
CUADRADO	0

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Actas de instalación

Tabla No. 17: Actas de Instalación

PROVINCIAS	ESCANEADAS	NO ESCANEADAS
Sucumbíos	0	568
TOTAL	0	568

Fuente: Sistema Informático de Escrutinios y Resultados SIER / Unidad Provincial de procesos electorales

Firmas, Digitación, Validación de las Actas, Supervisión

Firmas: La Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos realizó las pruebas en el módulo de firmas, el mismo que funcionó con normalidad.

Digitación: Se verificó que el módulo de digitación funcionará con normalidad.

Validación: Se practicó el proceso de validación de actas por parte del secretario de la Junta Provincial Electoral; reimpresión de actas de recuento, actas en blanco y actas en cero.

A través del Administrador Técnico Provincial del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados generó los reportes de actas del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados SIER, para que la Junta Provincial proceda a validar o dar tratamiento en los casos requeridos.

El Administrador Técnico Provincial, entregó el Usuario y Clave al secretario de la Junta Provincial Electoral para la validación de las actas utilizando la opción: “Validación de las Actas de Escrutinio Juntas Provinciales Electorales”.

Se procedió a resolver las novedades que se presentaron en el Sistema Informático de Escrutinio y Resultados “actas con novedades”.

Evaluación del Sistema de Monitoreo - Formularios del día de las Elecciones (SISMOV)

Para la provincia de Sucumbíos estableció la muestra de 35 formularios a transmitir en las diferentes fases del día de la votación (instalación y conformación, votación, escrutinio), 1 de voto en casa, 1 de ppl, mismos que se procesó al 100%.

Tabla No. 18: Resultados transmisión SISMOV

PROVINCIA	FORMULARIO 1 Instalación	FORMULARIO 2 Avance	FORMULARIO 3 Fin de jornada
Sucumbíos	100%	100%	100%

Fuente: Sistema de Monitoreo Formularios del Día de las Elecciones SISMOV / Unidad Provincial de Procesos Electorales

La Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos planificó y efectuó por medio de pruebas técnicas un simulacro. La prueba técnica se desarrolló a nivel nacional el jueves 04 de abril de 2024, en las cuales se verificó la operatividad de la Infraestructura Tecnológica, Seguridad Informática y el Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER).

- Posterior al simulacro se realizó otra prueba técnica el lunes 15 de abril de 2024, en donde se realizó afinamientos a la infraestructura tecnológica del sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER), estos afinamientos se verificaron en la prueba realizada el 16 de abril de 2024, en la cual se solventaron todas las novedades presentadas en las pruebas anteriores.

De acuerdo con las actividades planificadas para las pruebas técnicas se evaluó lo siguiente:

Tabla No. 19: Check List de verificación de cumplimiento de la prueba técnica

OBJETIVO	CUMPLIMIENTO
Realizar la prueba técnica en el CPE de la Delegación Provincial de Sucumbíos	Se realizó la prueba técnica en el CPE de la Delegación Provincia Electoral
Procesar el 100% del total de las actas de la primera pregunta del Referéndum y Consulta Popular y el 25% para el resto de las 9 preguntas.	En las pruebas técnicas se procesó el: <ul style="list-style-type: none"> • 97,18% de actas de P-REFERÉNDUM PREGUNTA. • 49,30% de actas de U-CONSULTA POPULAR PREGUNTA • 17,60% de actas de las 9 preguntas restantes del Referéndum y Consulta Popular.
Probar la publicación de resultados	Se probó el módulo de resultados electorales de manera interna a través del SIER así como también la Página Web de Publicación.

Fuente: Coordinación Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos

1.1.13. Día de la Elección

Personas Privadas de la Libertad sin Sentencia Condenatoria Ejecutoriada (PPL)

Para ejercer su derecho al voto, las Personas Privadas de la Libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada cumplieron con los siguientes requisitos: a) Constar en el padrón del respectivo centro de privación de libertad; y, b) Contar con la cédula de identidad o pasaporte. El proceso de sufragio de las Personas Privadas de la Libertad (PPL) sin Sentencia Condenatoria Ejecutoriada se realizó el 18 de abril de 2024, tras la inauguración en el Auditorio Matilde Hidalgo en la Delegación Provincial de Sucumbíos.

Se coordinó la entrega de los paquetes electorales y la persona delegada para conformar las Juntas Receptoras del Voto. Una vez dadas las condiciones de seguridad y logísticas, las diferentes Juntas Receptoras del Voto (JRV) se instalaron, para el inicio del sufragio y finalización del proceso. En el desarrollo de las votaciones de las personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada se encontraban 28 ciudadanos empadronados de los cuales únicamente sufragaron 6 personas.

Tabla No. 20: Participación y ausentismo de Personas Privadas de la Libertad (PPLs)

PROVINCIAS	ELECTORES EMPADRONADOS	TOTAL SUFRAGANTES	PPL	TOTAL PPL NO SUFRAGARON
Sucumbíos	28	6		22

Fuente: Informe de Evaluación del Desarrollo de Voto de Personas Privadas de la Libertad sin Sentencia Condenatoria Ejecutoriada proceso Referéndum y Consulta Popular 2024/ Dirección Nacional de Procesos Electorales

Voto en Casa

El programa Voto en Casa se **desarrolló** el viernes 19 de abril de 2024, los beneficiarios de este programa debían cumplir con lo siguiente: discapacidad física igual o superior al 75%, haber cumplido 50 años y que manifiesten su interés de participar, las juntas móviles se conformaron con funcionarios electorales, una vez efectuado el proceso de Voto en Casa se concluyó lo siguiente:

Tabla No. 21: Voto en Casa

PROVINCIA	NÚMERO BENEFICIARIOS EN EL PADRÓN	NÚMERO DE NO SUFRAGANTES	NÚMERO DE FALLECIDOS	NÚMERO DE SUFRAGANTES
Sucumbíos	33	7	2	24
TOTAL GENERAL	33	7	2	24

Fuente: Informe de Evaluación de Desarrollo del Proceso de Voto en Casa del Proceso Referéndum y Consulta Popular 2024/ Unidad Provincial de Procesos Electorales

Sufragio

El domingo 21 de abril de 2024, la Delegación Provincial Electoral, inició la jornada electoral con el acto de inauguración en el recinto emblemático en la Unidad Educativa Nacional Napo.

La Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos implementó 122 recintos electorales, desde las 06h30 hasta la 07H00; a partir de las 07H00 se inició la fase de votación hasta las 17H00.



Para la votación de los policías y militares se realizó el levantamiento de la base de datos de los miembros en servicio activo, para que puedan ejercer el sufragio.

La Delegación Provincial de Sucumbíos luego de la fase de votación inició el Escrutinio, en donde se procede al conteo voto a voto de cada una de las papeletas, llenado de actas de escrutinios; mismas que, siguen el siguiente flujo hasta la digitalización de las actas de escrutinio y de instalación para ser procesada en el Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER).

Ilustración No. 7: Flujo de actas de escrutinios hasta el CDA

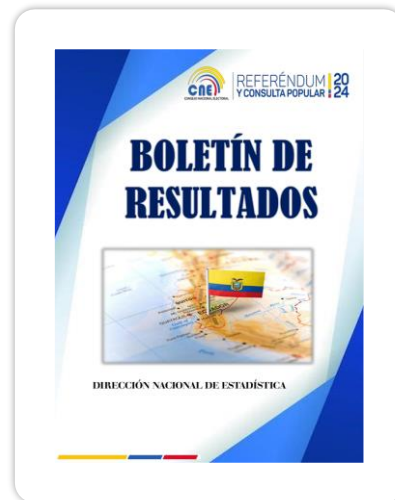


Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

1.1.14. Proclamación de Resultados

Finalizado el proceso de “Referéndum y Consulta Popular 2024 se realizó las gestiones pertinentes con la finalidad de obtener la base de resultados oficiales y proceder con la elaboración del Boletín Digital de Resultados del Proceso de “Referéndum y Consulta Popular 2024”.

Una vez elaborado, revisado y aprobado el boletín de resultados, se realizaron las gestiones pertinentes para la publicación en la página oficial del Consejo Nacional Electoral. Tal como se muestra en el siguiente enlace: <https://www.cne.gob.ec/estadisticas/publicaciones/>

Ilustración No. 8: Boletín de resultados -Referéndum y Consulta Popular 2024

Fuente: Dirección Nacional de Estadística

1.1.15. Entrega de Resultados

Mediante el Acta General de la Sesión Pública Permanente de Escrutinios de la Junta provincial Electoral de Sucumbíos correspondiente al Escrutinio Provincial del “REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024” mediante la cual remite el Reporte de los Resultados Preliminares del *Proceso Electoral Referéndum y Consulta Popular 2024*, efectuado el domingo 21 de abril de 2024, conforme al siguiente detalle:

CASILLERO A - REFERÉNDUM

*¿Está usted de acuerdo con que se permita el apoyo complementario de las Fuerzas Armadas en las funciones de la Policía Nacional para combatir el crimen organizado, reformando parcialmente la Constitución de conformidad con lo previsto en el Anexo 1? SI-NO; y, consecuentemente, por haber obtenido 67922 votos que representa el 56,26% la **OPCIÓN SI**; y, 52798 votos que representa el 46,74% la **OPCIÓN NO**; del total de votos válidos de las y los sufragantes que constan en el Registro Electoral, las y los ciudadanos se han pronunciado por la **OPCIÓN SI**, conforme al reporte que se adjunta al final de la presente resolución.*

CASILLERO B - REFERÉNDUM

*¿Está usted de acuerdo con permitir la extradición de ecuatorianos, con las condiciones, requisitos, restricciones e impedimentos establecidos en la Constitución, los instrumentos internacionales y en la Ley, enmendando la Constitución y reformando las leyes, conforme el Anexo 1? SI-NO; y, consecuentemente, por haber obtenido 54557 votos que representa el 45,65% la **OPCIÓN SI**; y, 64948 votos que representa el 54,35% la **OPCIÓN NO**; del total de votos válidos de las y los sufragantes que constan en el Registro Electoral, las y los ciudadanos se han pronunciado por la **OPCIÓN NO**, conforme al reporte que se adjunta al final de la presente resolución.*

CASILLERO C - REFERÉNDUM

¿Está usted de acuerdo con el establecimiento de judicaturas especializadas en materia constitucional, tanto en primera como en segunda instancia, para el conocimiento de las garantías jurisdiccionales que les corresponda, enmendando la Constitución y reformando la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, de acuerdo con el Anexo 2? **SI-NO**; y, consecuentemente, por haber obtenido 48849 votos que representa el 41,25% la **OPCIÓN SI**; y, 69582 votos que representa el 58,75% la **OPCIÓN NO**; del total de votos válidos de las y los sufragantes que constan en el Registro Electoral, las y los ciudadanos se han pronunciado por la **OPCIÓN NO**, conforme al reporte que se adjunta al final de la presente resolución.

CASILLERO D - REFERÉNDUM

¿Está usted de acuerdo que el Estado ecuatoriano reconozca el arbitraje internacional como método para solucionar controversias en materia de inversión, contractuales o comerciales? **SI-NO**; y, consecuentemente, por haber obtenido 25084 votos que representa el 21,37% la **OPCIÓN SI**; y, 92308 votos que representa el 78,63% la **OPCIÓN NO**; del total de votos válidos de las y los sufragantes que constan en el Registro Electoral, las y los ciudadanos se han pronunciado por la **OPCIÓN NO**, conforme al reporte que se adjunta al final de la presente resolución.

CASILLERO E - REFERÉNDUM

¿Está usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República y reformar el Código de Trabajo para el contrato de trabajo a plazo fijo y por horas, cuando se celebre por primera vez entre el mismo empleador y trabajador, sin afectar los derechos adquiridos de los trabajadores, de acuerdo con el Anexo 4? **SI-NO**; y, consecuentemente, por haber obtenido 21342 votos que representa el 18,10% la **OPCIÓN SI**; y, 96578 votos que representa el 81,90% la **OPCIÓN NO**; del total de votos válidos de las y los sufragantes que constan en el Registro Electoral, las y los ciudadanos se han pronunciado por la **OPCIÓN NO**, conforme al reporte que se adjunta al final de la presente resolución.

CASILLERO F - CONSULTA POPULAR

¿Está usted de acuerdo con que las Fuerzas Armadas realicen control de armas, municiones, explosivos y accesorios, permanentemente, en las rutas, caminos, vías y corredores autorizados para el ingreso a los centros de rehabilitación social? **SI-NO**; y, consecuentemente, por haber obtenido 63466 votos que representa el 53,21% la **OPCIÓN SI**; y, 55809 votos que representa el 46,79% la **OPCIÓN NO**; del total de votos válidos de las y los sufragantes que constan en el Registro Electoral, las y los ciudadanos se han pronunciado por la **OPCIÓN SI**, conforme al reporte que se adjunta al final de la presente resolución.

CASILLERO G - CONSULTA POPULAR

¿Está usted de acuerdo con que se incrementen las penas de los delitos de: (i) terrorismo y su financiación, (ii) producción y tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, (iii) delincuencia organizada, (iv) asesinato, (v) sicariato, (vi) trata de personas, (vii) secuestro extorsivo, (viii) tráfico de armas, (ix) lavado de activos y (x) actividad ilícita de recursos mineros, reformando el Código Orgánico Integral Penal

conforme el Anexo de la pregunta? **SI-NO**; y, consecuentemente, por haber obtenido 59031 votos que representa el 49,72% la **OPCIÓN SI**; y, 59704 votos que representa el 50,28% la **OPCIÓN NO**; del total de votos válidos de las y los sufragantes que constan en el Registro Electoral, las y los ciudadanos se han pronunciado por la **OPCIÓN NO**, conforme al reporte que se adjunta al final de la presente resolución.

CASILLERO H - CONSULTA POPULAR

¿Está usted de acuerdo con que las personas privadas de la libertad cumplan la totalidad de su pena dentro del centro de rehabilitación social en los delitos detallados en el Anexo de la pregunta, reformando el Código Orgánico Integral Penal conforme consta en el referido Anexo?; **SI-NO**; y, consecuentemente, por haber obtenido 57834 votos que representa el 48,74% la **OPCIÓN SI**; y, 60820 que representa el 51,26% la **OPCIÓN NO**; del total de votos válidos de las y los sufragantes que constan en el Registro Electoral, las y los ciudadanos se han pronunciado por la **OPCIÓN NO**, conforme al reporte que se adjunta al final de la presente resolución.

CASILLERO I - CONSULTA POPULAR

¿Está usted de acuerdo con que se tipifique el delito de tenencia o porte de armas, municiones o componentes que son de uso privativo de las Fuerzas Armadas o la Policía Nacional, sin afectar a las armas de fuego permitidas para uso civil, reformando el Código Orgánico Integral Penal conforme el Anexo de la pregunta?; **SI-NO**; y, consecuentemente, por haber obtenido 53629 votos que representa el 45,37 la **OPCIÓN SI**; y, 64576 votos que representa el 54,63% la **OPCIÓN NO**; del total de votos válidos de las y los sufragantes que constan en el Registro Electoral, las y los ciudadanos se han pronunciado por la **OPCIÓN NO**, conforme al reporte que se adjunta al final de la presente resolución.

CASILLERO J - CONSULTA POPULAR

¿Está usted de acuerdo con que las armas, sus partes o piezas, explosivos, municiones o accesorios que fueron instrumentos u objeto material de un delito, puedan destinarse al uso inmediato de la Policía Nacional o las Fuerzas Armadas, reformando el Código Orgánico Integral Penal conforme el Anexo de la pregunta?; **SI-NO**; y, consecuentemente, por haber obtenido 54336 votos que representa el 45,97% la **OPCIÓN SI**; y, 63868 votos que representa el 54,03% la **OPCIÓN NO**; del total de votos válidos de las y los sufragantes que constan en el Registro Electoral, las y los ciudadanos se han pronunciado por la **OPCIÓN NO**, conforme al reporte que se adjunta al final de la presente resolución.

CASILLERO K - CONSULTA POPULAR

¿Está usted de acuerdo con que el Estado proceda a ser el titular (propietario) de los bienes de origen ilícito o injustificado, simplificando el procedimiento de la Ley Orgánica de Extinción de Dominio, conforme el Anexo de la pregunta?; **SI-NO**; y, consecuentemente, por haber obtenido 49963 votos que representa el 42,34% la **OPCIÓN SI**; y, 68051 votos que representa el 57,66% la **OPCIÓN NO**; del total de votos válidos de las y los sufragantes que constan en el Registro Electoral, las y los ciudadanos

se han pronunciado por la **OPCIÓN NO**, conforme al reporte que se adjunta al final de la presente resolución (...).”.

1.1.16. Observación Electoral

La Delegación Provincial Electoral a través de la observación electoral garantizó la realización de elecciones libres, justas y transparentes. Esta herramienta se presenta como un medio esencial para que la ciudadanía ejerza su derecho de veeduría y control sobre las acciones del poder público, fomentando una participación ciudadana activa y corresponsable en la integridad de los procesos electorales. En este marco, los ciudadanos se convierten en los guardianes de su propio voto, mientras que los organismos internacionales acompañan el proceso con una visión técnica, imparcial, objetiva y respetuosa de la soberanía nacional.

Observación Electoral Internacional

Acreditación por Invitación a la Observación Electoral Internacional

Mediante memorando Nro. CNE-DNRICOE-2024-0114-M, de 01 de marzo de 2024, la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral del Consejo Nacional Electoral comunicó a la Máxima Autoridad el Informe Nro. CNE-DNRICOE-004-2024, en el que consta la recomendación para la invitación a la observación electoral nacional e internacional para el “Referéndum y Consulta Popular 2024”, para su tratamiento y resolución por el Pleno de esta Institución Electoral.



Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-1-3-2024, de 01 de marzo de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral dispuso extender formalmente la invitación a:

- Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE);

- Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB);
- Organización de Estados Americanos (OEA);
- Transparencia Electoral;
- Parlamento Andino;
- Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR);
- Centro Carter;
- Unión Europea (MOE/UE);
- Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA);
- Honorable Cuerpo Diplomático acreditado en el Ecuador; y,
- Personas naturales, jurídicas y organizaciones internacionales que el Consejo Nacional Electoral estime pertinente y cuya participación permita cumplir los objetivos de la observación electoral o que cumplan por lo menos dos de los criterios establecidos en el informe correspondiente.

La Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos contó con la presencia de la representante de la OEA en calidad de observador internacional y con una persona natural en caso de observadores Nacionales, obteniendo como resultado el siguiente detalle:

Tabla No. 22: Total de Observadores Internacionales

OBSERVADORES NACIONALES	INTERNACIONALES	Y	Número de personas
O.E.A			1
Personas Naturales			1
Honorable Cuerpo Diplomático			0
TOTAL			2

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

1.1.17. Presupuesto Operativo Electoral

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-20-2-2024, de 20 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: Artículo 1: "Aprobar el Plan Operativo Electoral, Directrices, Matriz de Riesgos y Contingencia, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado, Matriz de Talento Humano; y, Presupuesto por el valor de SESENTA MILLONES VEINTE Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON OCHENTA SEIS CENTAVOS (USD. \$60.022.933,86), para el Proceso de Referéndum y Consulta Popular 2024"

Tabla No. 23: Presupuesto Planificado Aprobado

GRUPO DE GASTO	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
(51) Egresos en Personal	8.810.545,87	14,68%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	51.004.452,63	84,97%
(57) Otros Egresos Corrientes	207.935,36	0,35%
TOTAL	60.022.933,86	100%

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

El presupuesto para las el Referendum y Consulta Popular para la provincia de Sucumbíos fue de \$ 411.493,78

Tabla No. 24: Ejecución Presupuestaria

GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	DEVENGADO	SALDO_DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
(51) Egresos en Personal	138.511,08	138.511,08	138.511,08	0,00	100,00%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	271.919,28	271.919,28	261.865,36	10.053,92	96,30%
(57) Otros Egresos Corrientes	1.063,42	1063,42	1.063,42	0,00	100,00%
TOTAL GENERAL	411.493,78	411.493,78	401.439,86	10.053,92	97,56%

Fuente: e-SIGEF corte al 31-12-2024 / Unidad Provincial Financiera

La ejecución presupuestaria del presupuesto electoral para las elecciones del Referéndum y Consulta Popular 2024, en cumplimiento a la planificación operativa electoral, ha permitido alcanzar el 97,56%, corresponde a una buena administración de los recursos económicos siendo el mayor porcentaje la contratación de personal con relación de dependencia, esto permite que se genere fuentes de empleo en la provincia y se garantice la ejecución de las diferentes etapas del proceso electoral, el siguiente grupo de gastos con mayor ejecución corresponde a los bienes y servicios de consumo, gasto que permite garantizar que las necesidades previstas en el presupuesto operativo electoral sean cubiertas.

1.2 ELECCIONES DE VOCALES DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES DE LA PRIMAVERA Y MAGDALENA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI

1.2.1 Presupuesto Operativo Electoral

Tabla No. 25: Ejecución Presupuestaria

GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	DEVENGADO	SALDO_DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
(51) Egresos en Personal	91.459,83	79.150,01	79.150,01	12.309,82	86,54%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	5.980,96	5.874,83	5.874,83	106,13	98,23%
(57) Otros Egresos Corrientes	1.032,40	1.032,40	1.032,40	0,00	100,00%
TOTAL GENERAL	98.473,19	86.057,24	86.057,24	12.415,95	87,39%

Fuente: e-SIGEF corte al 31-12-2024 / Unidad Provincial Financiera

La ejecución presupuestaria del presupuesto electoral para las elecciones de Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales de la Primavera y Magdalena del Cantón Shushufindi, en cumplimiento a la planificación operativa electoral, ha permitido alcanzar el 87,39%, corresponde a una buena administración de los recursos económicos siendo el mayor porcentaje la contratación de personal con relación de dependencia, esto permite que se genere fuentes de empleo en la provincia y se garantice la ejecución de las diferentes etapas del proceso electoral, el siguiente grupo de gastos con mayor ejecución corresponde a los bienes y servicios de consumo, gasto que permite garantizar que las necesidades previstas en el presupuesto operativo electoral sean cubiertas.

1.2.2 Levantamiento del Catastro de Recintos Electorales

Para el desarrollo del proceso electoral de las ELECCIONES DE VOCALES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES DE LA PRIMAVERA Y MAGDALENA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, se declaró 3 recintos electorales (La Primavera, La Magdalena, 18 de noviembre).

1.2.3 Selección de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto por Provincia

Para el desarrollo del proceso se seleccionó a 42 mjrv, que se instalaron en los 3 recintos electorales identificados en el apartado anterior.



**ELECCION DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES: PICHINCHA, MANABI Y SUCUMBIOS
LISTADO DE MJRV POR INSTITUCIÓN**

PROVINCIA: SUCUMBIOS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CANTIDAD
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	6
AGUAS BLANCAS	
DIRECCION DISTRITAL 21D04 SHUSHUFINDI EDUCACION	5
ESCUELA DE EDUCACION BASICA *7 DE AGOSTO*	10
ESCUELA RIO DE JANEIRO	13
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SHUSHUFINDI	3
UNIDAD EDUCATIVA VILCABAMBA	5
TOTAL:	42

1.2.4 Notificación de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto – MJRV

Con el trabajo realizado para la conformación de las juntas receptoras del voto se logró notificar al 100% de miembros de las juntas receptoras.

Tabla No. 26: Notificaciones a Miembros de la Junta Receptora del Voto (MJRV)

PROVINCIA	TOTAL, MJRV	NOTIFICADOS	AVANCE
Sucumbíos	42	42	100%
TOTAL	42	42	100%

Fuente: Administrador del Sistema de Notificación /Unidad Provincial de Procesos Electorales

1.2.5 Capacitación de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto – MJRV

Con el trabajo realizado en la notificación a los miembros de las juntas receptoras del voto se logró capacitar al 100% de miembros de las juntas receptoras.

Tabla No. 27: Capacitación de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV)

MJRV	SELECCIONADOS	NOTIFICADOS	CAPACITADOS
	42	42	42
	100%	100%	100%

Fuente: Sistema de Indicadores de Monitoreo de Capacitación Electoral / Unidad Provincial de Procesos Electorales

1.2.6 Inscripción de Organizaciones Políticas

Tabla No. 28: Organizaciones políticas participantes

ORGANIZACIONES POLÍTICAS	LISTA
MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCION CIUDADANA	5
MOVIMIENTO AMAZONICO SEMBRAMOS "MAS"	62
MOVIMIENTO POLÍTICO "SEGUIMOS" (MPS)	104

ALIANZA LA MAGDALENA TIERRA DE VALIENTES Y TRABAJADORES-AS	3-6
ALIANZA LA PRIMAVERA TIERRA DE VALIENTES	3-61-6
MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHACUTIK	18

Fuente: Unidad Provincial de Organizaciones Políticas

1.2.7 Calificación de Organizaciones Políticas

Tabla No. 29: Organizaciones políticas aprobadas

ORGANIZACIONES POLÍTICAS	LISTA	RESOLUCIÓN APROBACIÓN	DE
MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCION CIUDADANA	5	JPES-CNE-003-25-11-2023	
MOVIMIENTO AMAZONICO SEMBRAMOS "MAS"	62	JPES-CNE-010-04-12-2023	
MOVIMIENTO POLÍTICO "SEGUIMOS" (MPS)	104	JPES-CNE-011-04-12-2023	
MOVIMIENTO POLÍTICO "SEGUIMOS" (MPS)	104	JPES-CNE-004-27-11-2023	
ALIANZA LA MAGDALENA TIERRA DE VALIENTES Y TRABAJADORES-AS	3-6	JPES-CNE-012-04-12-2023	
ALIANZA LA PRIMAVERA TIERRA DE VALIENTES	3-61-6	JPES-CNE-015-15-12-2023	
MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHACUTIK	18	JPES-CNE-014-06-12-2023	

Fuente: Unidad Provincial de Organizaciones Políticas

1.2.8 Día de la Elección

El 17 de marzo del 2024, se desarrolló las elecciones de dos juntas parroquiales rurales La Magdalena y La Primavera, en Sucumbíos se encontraron 1456 electores empadronados, para lo se implementó 3 recintos electorales, 6 juntas receptoras del voto, mismas que contaron con la participación de delegados de las organizaciones políticas.

1.2.9 Contratación Pública de bienes y servicios

Durante el período de enero a diciembre de 2024, se realizaron 13 procesos de contratación de bienes y servicios, a través del Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE) con el presupuesto electoral, conforme el siguiente detalle:

Tabla No. 30: Procesos de contratación Pública

TIPO DE PROCEDIMIENTO	NO. PROCESOS ADJUDICADOS	NO. PROCESOS DESIERTOS	TOTAL PROCESOS PUBLICADOS
Ínfima Cuantía	2	-	2
TOTAL	2	-	2

Fuente: Unidad Provincial Administrativa

1.3 ELECCIONES GENERALES 2025

1.3.1 Inicio del Proceso Electoral

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-9-2-2024, de 09 febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió lo siguiente: “(...)

Artículo 1.- Aprobar el inicio del periodo electoral, a partir del 09 de febrero de 2024, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha y post electoral para las “Elecciones Generales 2025”, conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para las “Elecciones Generales 2025”, a partir del 09 de febrero de 2024, en el que se elegirán: Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; miembros de la Asamblea Nacional; y, representantes al Parlamento Andino; para el periodo 2025-2029 (...).”

1.3.2 Consejo Consultivo Organizaciones Políticas

Los Consejos Consultivos de Organizaciones Políticas son espacios de diálogo entre las organizaciones políticas y el Consejo Nacional Electoral – Delegaciones Provinciales Electorales, con la finalidad de generar propuestas en materia electoral y participación democrática.

En este sentido, se realizó el siguiente consejo consultivo al cual acudieron organizaciones políticas con la finalidad de informarse y participar en los diferentes procesos electorales en el año 2024:

Tabla No. 31: Consejos Consultivos

CONSEJO CONSULTIVO ELECCIONES GENERALES 2025			
Mediante Oficio Nro. CNE-PRE-2024_0534_OF el Consejo Nacional Electoral convocó a las Organizaciones Políticas con Ámbito de Acción Nacional, para las Elecciones Generales 2025, en la que se elegirá binomio de Presidente y Vicepresidente, Parlamentarios Andinos, Asambleístas Nacionales, Asambleístas Provinciales y Asambleístas del Exterior			
FECHA	HORA	TEMAS TRATADOS	PARTICIPANTES
06/08/2024	16h00	<ul style="list-style-type: none"> Calendario Electoral Control del Gasto Electoral 	<ul style="list-style-type: none"> Lic Olga Moya – Analista Provincial de Secretaria General 2 Lic. Sandra Chango, Responsable de Procesos Electorales Ing. Marcia Acosta Responsable de Participación Política, Abg. Francisco García Unidad de Asesoría Jurídica, Ing. Nercy Rodríguez Analista de Participación Política, <p>Representantes de las organizaciones políticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Movimiento centro Democrático, Partido Sociedad Patriótica “21 de Enero”LISTA 3 Movimiento Político Pueblo Igualdad y Democracia “PID” LISTA 4 Partido Social Cristiano, Partido Izquierda Democrática-ID, Movimiento Creo Creando Oportunidades,

			<ul style="list-style-type: none"> • Partido Sociedad Unida más Acción (Suma), • Movimiento Amazónico Sembramos, • Movimiento Político Acuerdo Ciudadano.
--	--	--	--

Fuente: Unidad Provincial de Organizaciones Políticas

1.3.3 Organización Territorial y Cierre de Zonificación

Organización Territorial

A continuación, se presenta el detalle numérico de la Organización Territorial de Registro Electoral y de los electores para las “Elecciones Generales 2025”:

Tabla No. 32: Organización Territorial

PROVINCIAS	CANTONES	PARROQUIAS			ZONAS ELECTORALES		
		URBANAS	RURALES	TOTAL	URBANAS	RURALES	TOTAL
1	7	7	31	38	33	74	107

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

1.3.4 Cambios de Domicilio Electoral

Desde el 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, se realizó 6131 cambios de domicilio web y presencial, es importante indicar que estos cambios de domicilio incluyen de parroquia a parroquia dentro de la provincia.

Tabla No. 33: Solicitudes de cambios de domicilio electoral

PROVINCIA	PRESENCIAL	WEB	TOTAL
Sucumbíos	4.289	1.842	6.131
TOTAL	4.289	1.842	6.131

Fuente: Informe técnico de resultados nacionales de las validaciones y verificaciones de cambios de domicilio electoral de las Elecciones Generales 2025 /Dirección Nacional de Registro Electoral

1.3.5 Aprobación y Publicación del Registro Electoral

La actualización del registro electoral se realizó a nivel nacional y del exterior con la vista materializada a la base de cedulados habilitada por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC) con corte al 15 de julio de 2024, conforme al procesamiento efectuado en el Sistema de Automatización del Registro Electoral (SARE).

El procesamiento parte de la última actualización registro electoral, en este caso, la del 30 de mayo de 2024, generada con la vista materializada de corte 17 de mayo 2024.

Tabla No. 34: Actualización del Registro Electoral con la vista materializada con corte al 15 de julio de 2024

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL (con vista materializada con corte al 17 de mayo de 2024) (A)	13.737.031
INGRESOS (I) +	
Habilitados de la Vista Materializada vs Registro Electoral	95.626
Reclamos administrativos de habilitados del Registro Electoral Pasivo al Registro Electoral (+)	0
Reclamos administrativos de Inscripción de Extranjeros	2
Ingresos especiales y/o Habilitación del Registro Electoral Pasivo al Registro Electoral (+)	11.779
Ingresos de nuevos ciudadanos en el Registro Electoral (I) -	107.407
BAJAS B (-)	
Inhabilitados de la Vista Materializada vs Registro Electoral (-)	13.310
Suspendidos los derechos políticos en el Registro Electoral (-)	5.867
Novedades de la Vista Materializada Anexo 1 (-)	88.944
Bajas especiales (-)	3
Bajas de ciudadanos del registro electoral (B)	108.124
SUBTOTAL (I-B) =	-717
REGISTRO ELECTORAL ACTUALIZADO el 04/08/2024 con vista materializada del 15/07/2024 (A+ SUBTOTAL)	13.736.314

Fuente: Informe de Actualización del Registro Electoral generado en el Sistema de Automatización del Registro Electoral. El proceso de actualización inició el 02 de agosto a las 11:00 y concluyó el 04 de agosto a las 23:59:59

1.3.6 Procesos de Democracia Interna

Como Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos se brindó asistencia técnica y supervisión electoral a los procesos de democracia interna, para elegir a los precandidatos de las organizaciones políticas provinciales para las Elecciones Generales 2025, conforme el siguiente detalle:

Tabla No. 35: Asistencia técnica y supervisión electoral a Organizaciones Políticas

COMUNICACIÓN	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	FECHA DEL PROCESO DE DEMOCRACIA INTERNA	INFORME DE VEEDURÍA
CNE-UPSGS-2024-0966 25 DE JULIO DE 2024	PARTIDO UNIDAD POPULAR	11-08-2024	Informe No. 016-UTPPPS-CNE-2024, 16 DE AGOSTO 2024
CNE-UPSGS-2024-1025-M, 07 de agosto de 2024	PUEBLO IGUALDAD Y DEMOCRACIA	17/8/2024	Informe No. 026-UTPPPS-CNE-2024, 20 DE AGOSTO 2024
CNE-UPSGS-2024-1034-M, 07 AGOSTO DE 2024	PARTIDO POLITICO AVANZA	17/8/2024	Informe No. 027-UTPPPS-CNE-2024, 20 DE AGOSTO 2024
CNE-SG-2024-3996-M, 07 DE AGOSTO DE 2024	IZQUIERDA DEMOCRATICA	16/08/2024	Informe No. 477-DNOP-CNE-2024- 31 DE AGOSTO 2024
CNE-DNOP-2024-1886-M, DEL 08 DE AGOSTO DE 2024	PACHAKUTIK	14/08/2024	Informe No. 019-UTPPPS-CNE-2024, 16 DE AGOSTO 2024
CNE-UPSGS-2024-0980-M 05 DE AGOSTO DE 2024	MOVIMIENTO CREO	08/08/2024	Informe No. 015-UTPPPS-CNE-2024, 16 DE AGOSTO 2024
CNE-UPSGS-2024-1027-M, 07 DE AGOSTO DE 2024	MOVIMIENTO POLITICO INDEPENDIENTE MUSHUCK INTI	17/8/2024	Informe No. 025-UTPPPS-CNE-2024, 20 DE AGOSTO 2024
CNE-UPSGS-2024-1037-M 08 DE AGOSTO DE 2024	MOVIMIENTO AMAZONICO SEMBRAMOS	17/8/2024	Informe No. 032-UTPPPS-CNE-2024, 16 DE AGOSTO 2024
CNE-UPSGS-2024-1005-M, 02 DE AGOSTO DE 2024	ACUERDO CIUDADANO	17/8/2024	Informe No. 031-UTPPPS-CNE-2024, 20 DE AGOSTO 2024

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

1.3.7 Inscripción de Alianzas

En el artículo 325 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, se determina que dos o más organizaciones políticas pueden coaligarse para conformar alianzas electorales;

Tabla No. 36: Alianzas Electorales

ALIANZAS ELECTORALES ELECCIONES GENERALES 2025	
Provincial	2
TOTAL	2

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL							
SISTEMA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS							
ELECCIONES GENERALES 2025							
REPORTE DEL LISTADO DE ALIANZAS INSCRITAS							
TIPO ALIANZA: PROVINCIAL							
PROVINCIA: SUCUMBIOS							
CANTON:				CIR. PROVINCIAL:			
PARROQUIA:				CIR. CANTONAL:			
LISTA	SIGLAS	ORGANIZACIONES QUE CONFORMA	# LISTAS	NOMBRE DE LA ALIANZA	CÉDULA PROCURADOR	NOMBRE PROCURADOR	MAIL PROCURADOR
23-8-61	SUMA AVANZ A.M.P.M.I	PARTIDO POLITICO.13.PARTIDO POLITICO.8.MOVIMIENTO POLITICO PROVINCIAL.61	3	SUMATE A LA TRANSFORMACION	1751668169	MORA GONZALEZ DEICY JOHANNA	moradeicy1@gmail.com
3-18	PSP/MUUP	PARTIDO POLITICO.3.MOVIMIENTO POLITICO NACIONAL.18	2	ALIANZA GENTE NUEVA	0501846802	BUSTOS CHILQUINGA HERIBERTO ARCADIO	arcadio-bustos@hotmail.com

1.3.8 Inscripción y Calificación de Candidaturas

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución No. PLE-CNE-3-28-2-2024, 28 de febrero de 2024, aprobó el Calendario Electoral para las Elecciones Generales 2025, en el cual se estableció como hito el “Cierre de Registro Permanente de Organizaciones Políticas”. Este hito marcó un punto clave en el proceso electoral, estableciendo el límite para la inscripción de nuevas organizaciones que desearan participar en las elecciones.

En tal virtud, la Dirección Provincial de Organizaciones Políticas elaboró un total de 15 informes de inscripción de organizaciones políticas, los cuales fueron presentados para conocimiento y resolución de la Junta Provincial Electoral. De estos informes, se aprobó 12 organizaciones políticas nacional y 1 provinciales, que, junto con las organizaciones políticas que ya contaban con personería jurídica, quedaron habilitadas para participar en el proceso de las “Elecciones Generales 2025”.

Tabla No. 37: Organizaciones Políticas aprobadas

ORGANIZACIONES GENERALES 2025	POLÍTICAS	ELECCIONES
Organizaciones Nacionales	Políticas	12
Organizaciones Provinciales	Políticas	1
TOTAL		13

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

1.3.9 Candidaturas Inscritas, Calificadas y en Firme

El artículo 93 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina que las candidaturas se considerarán inscritas de forma oficial únicamente luego de la resolución en firme que las califique, que constituye el acto por el cual el organismo electoral competente acepta su inscripción; bajo este contexto, se detalla la información registrada en el Sistema de Inscripción de Candidaturas:

Tabla No. 38: Número de Candidatos en Firme por dignidad

DIGNIDAD	CANDIDATOS PRINCIPALES	CANDIDATOS SUPLENTE
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	39	39
TOTAL	78	

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

1.3.10 Impresión de Papeletas y Documentos Electorales

Impresión de Papeletas Electorales

Mediante Resolución Nro. CNE-CNAFTH-2024-0131-RS, de 10 de septiembre de 2024, la Coordinación Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano, resolvió lo siguiente: “(...) **Artículo 1:** Aprobar el pliego de Régimen Especial, el respectivo cronograma; y, consecuentemente disponer el inicio del procedimiento signado con el código Nro. RE-CEP-CNE-2024-009, para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, GUILLOTINADO, CONTEO, ARMADO, ENFUNDADO, ETIQUETADO, ESTIBO, DESPACHO Y ENTREGA DE FUNDAS SELLADAS DE PAPELETAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025”, con un presupuesto referencial de \$ 6’038.166,00 (SEIS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) valor que no grava IVA, por ser transferencia presupuestaria INTERFUENTE 001 no sujetos a facturación, el plazo será conforme el numeral 12 de los términos de referencia (...)”.

El 16 de septiembre de 2024, el Consejo Nacional Electoral suscribió con el Instituto Geográfico Militar; el Contrato Nro. 039-DNAJ-CNE-2024, para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, GUILLOTINADO, CONTEO, ARMADO, ENFUNDADO, ETIQUETADO, ESTIBO, DESPACHO Y ENTREGA DE FUNDAS SELLADAS DE PAPELETAS

ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025”, por un valor de USD 6’038.166,00 (SEIS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) valor que no grava IVA, por ser transferencia presupuestaria INTERFUENTE 001, no sujeta a facturación.

La ejecución contractual inició el 01 de octubre de 2024, conforme lo estipulado en el contrato para el efecto, con la notificación de la disponibilidad del 50% del anticipo.

La impresión de paletas electorales inició el 25 de noviembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2024, se tuvo un avance de producción del 57,17%, lo que corresponde a 31.427.628 papeletas electorales impresas, conforme se detalla a continuación:

Tabla No. 39: Dignidad con porcentaje de avance

DIGNIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE
Binomio Presidencial	62,64 %
Asambleístas Nacionales	47,45 %
Parlamentarios Andinos	48,35 %
Asambleístas Provinciales	69,26%
Asambleístas Exterior	100%

Fuente: Administración de Contrato Nro. 039-DNAJ-CNE-2024 / Dirección Nacional de Logística

Impresión de Documentos Electorales

Mediante Resolución Nro. CNE-CNAFTH-2024-0132-RS, de 10 de septiembre de 2024, la Coordinación Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano, resolvió lo siguiente: “(...) **Artículo 1:** Aprobar el pliego de Régimen Especial, el respectivo cronograma; y, consecuentemente disponer el inicio del procedimiento signado con el código Nro. RE-CEP-CNE-2024-010, para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, COMPAGINACIÓN, CLASIFICACIÓN, CONTROL DE CALIDAD, EMPAQUETADO, ETIQUETADO, ESTIBO, DESPACHO Y ENTREGA DE FUNDAS SELLADAS DE DOCUMENTOS ELECTORALES PARA LAS “ELECCIONES GENERALES 2025”, con un presupuesto referencial USD 4’488.930,50 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 50/100) no incluye IVA, por ser transferencia presupuestaria INTERFUENTE 001, no sujeta a facturación, el plazo será conforme el numeral 12 de los Términos de Referencia (...)”.

El 13 de septiembre de 2024 el Consejo Nacional Electoral, suscribió con el Instituto Geográfico Militar; el Contrato Nro. 038-DNAJ-CNE-2024, para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, COMPAGINACIÓN, CLASIFICACIÓN, CONTROL DE CALIDAD, EMPAQUETADO, ETIQUETADO, ESTIBO, DESPACHO Y ENTREGA DE FUNDAS SELLADAS DE DOCUMENTOS ELECTORALES PARA LAS “ELECCIONES GENERALES 2025”, por un valor de USD 4’488.930,50 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 50/100)

no incluye IVA, por ser transferencia presupuestaria INTERFUENTE 001, no sujeta a facturación.

La ejecución contractual inició el 07 de octubre de 2024, conforme lo estipulado en el contrato para el efecto, con la notificación de la disponibilidad del 50% del anticipo.

Este contrato, se encuentra en la fase de impresión, el mismo que inició el 19 de noviembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2024, tuvo un avance de producción del 38,79% de documentos electorales impresos.

1.3.11 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto

La Delegación electoral de Sucumbíos realizó el levantamiento de información de los posibles miembros de las juntas receptoras del voto, mediante entrega de oficios de forma física y electrónica dirigida a las diferentes instituciones públicas y empresas privadas, asociaciones de hecho y derecho, juntas de aguas en las parroquias, así como también todo establecimiento comercial que disponga de al menos cinco trabajadores y finalmente se completó con el trabajo en campo realizado en las diferentes comunidades rurales.

En sesión ordinaria la Junta Provincial de Sucumbíos selecciono a 3976, miembros de las juntas receptoras del voto.

1.3.12 Presupuesto Operativo Electoral

Mediante resolución Nro. PLE-CNE-1-5-4-2024 de 05 de abril del 2024, el Pleno del Consejo Nacional resolvió: *“Aprobar el Plan Operativo, Matriz de Riesgos y Contingencias, Informe de Directrices, Matriz Presupuestaria, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado a las Elecciones Generales 2025; y, presupuesto por el valor de NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (USD \$ 91’707.668,72), para las Elecciones Generales 2025.”*

Tabla No. 40: Ejecución Presupuestaria

GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
(51) Egresos en Personal	185.553,10	185553,10	170.374,17	15.178,93	91,82%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	50.078,46	50.078,46	44769,79	5.308,66	89,40%
(57) Otros Egresos Corrientes	672,00	762,00	567,22	104,78	84,41%
TOTAL GENERAL	236.303,56	236.303,56	215.711,18	20.592,37	91,29%

Fuente: e- SIGEF corte al 31-12-2024 / Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

La ejecución presupuestaria del presupuesto electoral para las Elecciones Generales 2025, en cumplimiento a la planificación operativa electoral, ha permitido alcanzar el 91.29%, corresponde a una eficiente administración de los recursos económicos siendo el mayor porcentaje la contratación de personal con relación de dependencia, esto permite que se genere fuentes de empleo en la provincia y se garantice la ejecución de las diferentes etapas del proceso electoral, el siguiente grupo de gastos con mayor ejecución corresponde a los bienes y servicios de consumo, gasto que permite garantizar que las necesidades previstas en el presupuesto operativo electoral sean cubiertas.

1.3.13 CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS

Durante el período de enero a diciembre de 2024, se realizaron 13 procesos de contratación de bienes y servicios, a través del Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE) con el presupuesto electoral, conforme el siguiente detalle:

Tabla No. 41: Procesos Período Electoral

TIPO DE PROCEDIMIENTO	NO. PROCESOS ADJUDICADOS	NO. PROCESOS DESIERTOS	TOTAL PROCESOS PUBLICADOS
Ínfima Cuantía	12	-	12
Catálogo Electrónico	1	-	1
TOTAL	13	-	13

Fuente: Dirección Nacional Administrativa

1.4 ANÁLISIS DE CUENTAS DE CAMPAÑA

La Delegación Provincial Electoral para el año 2024, realizó y aprobó doce (17) Informes de Fiscalización, referente a Cuentas de Campaña, conforme al siguiente detalle:

Tabla No. 42: Cuentas de Campaña

No.	ASUNTO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	PROCESO ELECTORAL
1	Cuentas de Campaña	MOVIMIENTO RETO LISTA 33	ELECCIONES ANTICIPADAS Y YASUNÍ
2	Cuentas de Campaña	ALIANZA ACTUEMOS LISTAS 8.23	ELECCIONES ANTICIPADAS Y YASUNÍ
3	Cuentas de Campaña	MOVIMIENTO PACHAKUTIK LISTA 18	ELECCIONES ANTICIPADAS Y YASUNÍ
4	Cuentas de Campaña	MOVIMIENTO AMAZONICO SEMBRAMOS LISTA 62	ELECCIONES ANTICIPADAS Y YASUNÍ
5	Cuentas de Campaña	ALIANZA CLARO QUE SE PUEDE LISTAS 2-17-20	ELECCIONES ANTICIPADAS Y YASUNÍ
6	Cuentas de Campaña	ALIANZA SUCUMBOS TIERRA DE VALIENTES LISTAS 3-61-6	ELECCIONES ANTICIPADAS Y YASUNÍ
7	Cuentas de Campaña	MOVIMIENTO CONSTRUYE LISTA 25	ELECCIONES ANTICIPADAS Y YASUNÍ
8	Cuentas de Campaña	REVOLUCION CIUDADANA LISTA 5	ELECCIONES ANTICIPADAS Y YASUNÍ
10	Cuentas de Campaña	ALIANZA ADN LISTAS 4-35	ELECCIONES ANTICIPADAS Y YASUNÍ
11	Cuentas de Campaña	MOVIMIENTO RC LISTA 5 LA MAGDALENA	ELECCIONES JUNTAS PARROQUIALES RURALES 2024
12	Cuentas de Campaña	MOVIMIENTO SEMBRAMOS LISTA 62 LA PRIMAVERA	ELECCIONES JUNTAS PARROQUIALES RURALES 2024
13	Cuentas de Campaña	MOVIMIENTO SEGUIMOS LISTA 104 LA PRIMAVERA	ELECCIONES JUNTAS PARROQUIALES RURALES 2024
14	Cuentas de Campaña	MOVIMIENTO SEGUIMOS LISTA 104 LA MAGDALENA	ELECCIONES JUNTAS PARROQUIALES RURALES 2024
15	Cuentas de Campaña	ALIANZA LA MAGDALENA TIERRA DE VALIENTES Y TRABAJADORES LISTAS 3-6	ELECCIONES JUNTAS PARROQUIALES RURALES 2024
16	Cuentas de Campaña	ALIANZA LA PRIMAVERA TIERRA DE VALIENTES LISTAS 3-61 6	ELECCIONES JUNTAS PARROQUIALES RURALES 2024
17	Cuentas de Campaña	MOVIMIENTO PACHAKUTIK L 18 LA PRIMAVERA	ELECCIONES JUNTAS PARROQUIALES RURALES 2024

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

2. GESTIÓN ORDINARIA

2.1 CUMPLIMIENTO PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Consejo Nacional Electoral y la Delegación Provincial de Sucumbíos durante el año 2024 evaluaron los indicadores que por su periodicidad presentan resultados cuantificables y aportan directamente al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2022-2025.

Se refleja la alineación entre los objetivos operativos y objetivos estratégicos, cada uno de ellos contiene los indicadores de medición en los diferentes niveles (N1) que son los indicadores de impacto que miden resultados para la ciudadanía, relacionados a los objetivos de planes estratégicos nacionales, sectoriales e institucionales y (N4) que son los indicadores de resultados que miden el desempeño de la institución de acuerdo al plan estratégico institucional con las metas mensuales, trimestrales, cuatrimestrales, semestrales y anuales.

Tabla Nro. 43 Indicadores Estratégicos considerados para el cálculo del IGE del CNE

OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2024						
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	N o.	INDICADOR	FRECUENCIA	MET A	RESULTADO	PUNTUACIÓN IGE
Incrementar la confianza, eficiencia e innovación en los	1	Porcentaje de participación de la ciudadanía a nivel nacional. (E)	ANUAL	0,00 %	0,00	100,00
	2	Porcentaje de participación de la ciudadanía en el exterior (E)	ANUAL	0,00 %	0,00	100,00
	3	Porcentaje de participación de la ciudadanía con voto facultativo (menores de 18 años, personas con discapacidad, mayores 65 años, Policías y Militares en	ANUAL	0,00 %	0,00	100,00

servicios electorales		servicio activo). (E)					
	4	Porcentaje de actas de escrutinio suspensas por inconsistencias numéricas (E)	ANUAL	0,00 %	0,00	100,00	
	5	Porcentaje de actas de escrutinio suspensas por falta de firmas (E)	ANUAL	0,00 %	0,00	100,00	
	6	Porcentaje de MJRV capacitados mediante modalidad virtual (E)	ANUAL	0,00 %	0,00	100,00	
	7	Porcentaje de participación de electores en la modalidad de voto telemático en el exterior. (E)	ANUAL	0,00 %	0,00	100,00	
	8	Porcentaje (número) de organizaciones políticas que acreditaron auditores (E)	ANUAL	0,00 %	0,00	100,00	
	9	Porcentaje de usuarios autenticados biométricamente (E)	ANUAL	43,00 %	88,79	100,00	
	INDICE DE GESTION-OBJETIVO ESTRATEGICO 1						100,00
	<u>N</u>	<u>INDICADOR</u>	<u>FRECUENCIA</u>	<u>MET</u>	<u>RESULTA</u>	<u>PUNTAUACI</u>	<u>ÓN IGE</u>
<u>o.</u>			<u>A</u>	<u>DO</u>	<u>ÓN IGE</u>		

Incrementar alternativas de fortalecimiento del sistema de organizaciones políticas y de acceso a los mecanismos de participación	1	Porcentaje de autorizaciones de publicidad institucional gestionadas (E)	ANUAL	0,00 %	100,00	100,00
INDICE DE GESTION-OBJETIVO ESTRATEGICO 2						100,00
Incrementar la innovación tecnológica, la ciberseguridad y la disponibilidad de los sistemas informáticos para el servicio electoral	<u>N</u>	<u>INDICADOR</u>	<u>FRECUENCIA</u>	<u>MET</u>	<u>RESULTA</u>	<u>PUNTAUACI</u>
	<u>o.</u>			<u>A</u>	<u>DO</u>	<u>ÓN IGE</u>
	1	Porcentaje de incidentes de seguridad informática (E)	MENSUAL	99,00 %	100,00	100,00
2	Porcentaje de disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica y comunicaciones (E)	MENSUAL	97,00 %	99,32	100,00	
INDICE DE GESTION-OBJETIVO ESTRATEGICO 3						100,00
Incrementar la difusión que garantice eficiencia y calidad en la información oficial de los servicios electorales	<u>N</u>	<u>INDICADOR</u>	<u>FRECUENCIA</u>	<u>MET</u>	<u>RESULTA</u>	<u>PUNTAUACI</u>
	<u>o.</u>			<u>A</u>	<u>DO</u>	<u>ÓN IGE</u>
1	Porcentaje de percepción ciudadana respecto a las actividades y estrategias desarrolladas para fortalecer la imagen institucional. (E).	ANUAL	22,00 %	28,85	100,00	

INDICE DE GESTION-OBJETIVO ESTRATEGICO 4						100,00
	<u>N</u> <u>o.</u>	<u>INDICADOR</u>	<u>FRECUENCIA</u>	<u>MET</u> <u>A</u>	<u>RESULTA</u> <u>DO</u>	<u>PUNTUACI</u> <u>ÓN IGE</u>
Incrementar la efectividad en la administración institucional	1	Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional (E)	MENSUAL	93,00 %	96.96%	100%
	2	Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)	CUATRIMESTRAL	91,00 %	215,38%	100,00
	3	Porcentaje de medición del clima laboral (E)	ANUAL	82,00 %	83,00%	100,00
	4	Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)	ANUAL	95,00 %	64,57%	67,97
INDICE DE GESTION-OBJETIVO ESTRATEGICO 5						67,97
ÍNDICE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL						95,64

Fuente: Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad

De acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico Institucional PEI, 8 indicadores del primer objetivo estratégico tenían meta 0 (cero) para el año 2024.

El indicador “Porcentaje de usuarios autenticados biométricamente” presentó como resultados 455 usuarios que gestionaron trámites en el registro electoral y de ellos 404 fueron autenticados biométricamente, también registraron el apartado de comentarios lo siguiente: “Conforme el cronograma aprobado para el desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Cambios de Domicilio Electoral, el sistema fue probado en la campaña de cambios de domicilio para la elección de autoridades del Cantón Sevilla Don Bosco, en el cual se realizaron trámites de cambios de domicilio electoral a ciudadanos que fueron autenticados con el uso de biometría entregada por la DIGERCIC”.

El indicador “Porcentaje de autorizaciones de publicidad institucional gestionadas (E)” a pesar de tener meta 0 (cero) para el año 2024, según el reporte se recibieron 1.490 solicitudes de autorizaciones de publicidad institucional las cuales fueron atendidas en su totalidad.

El indicador *“Porcentaje de incidentes de seguridad informática (E)”* de un total de 356,25 ataques informáticos recibidos a lo largo del año 2024, logrando contenerlos en su totalidad, librando a los equipos informáticos de la institución de afectaciones producidas por los virus detectados.

El indicador *“Porcentaje de disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica y comunicaciones (E)”* según el reporte los servicios de infraestructura tecnológica y comunicaciones estuvieron disponibles un promedio de 726.05 horas durante el 2024.

El indicador *“Porcentaje de percepción ciudadana respecto a las actividades y estrategias desarrolladas para fortalecer la imagen institucional (E)”* la institución consideró un sondeo realizado por la empresa de Perfiles de Opinión cuya información es de carácter público a nivel nacional, la meta para el año 2024 fue del 22% y se obtuvo el 28,85% estableciendo que las estrategias utilizadas por la institución para fortalecer la imagen institucional superando la meta planteada.

El indicador *“Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional”* tiene como cualidad ser acumulado y se evalúa de manera mensual hasta el mes de diciembre de 2024, la meta alcanzar fue del 93% pero se realizó una ejecución del 75,62%, lo que generó un resultado del 81,31% en relación con la meta que debió cumplirse en este período.

Para el indicador *“Porcentaje de cumplimiento del PAC”* se debió alcanzar la meta en el tercer cuatrimestre del año ya que es un indicador acumulado, para este período se planificó alcanzar el 91% de cumplimiento al PAC, tomando en cuenta que el método de cálculo de este indicador establece que se debe considerar el número total de actividades planificadas inicialmente en el PAC, la meta fue superada debido a las diferentes reformas que se realizaron en el año, las cuales superaron las actividades planificadas inicialmente, esto dio como resultado 215,38% de cumplimiento en el tercer cuatrimestre del 2024.

El *“Índice de Gestión Estratégica”* mide el promedio de los resultados que obtienen los indicadores estratégicos en cada período y que son reportados por las diversas unidades que tienen estos indicadores bajo su responsabilidad, según los reportes realizados la institución alcanzó el 95,64% en el mes de diciembre superando la meta en este período, pero en el promedio del año no se logró alcanzar.

El indicador *“Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización”* de un total de 381 funcionarios pertenecientes al Plan Operativo Anual POA solo 246 realizaron cursos de actualización por lo cual se obtuvo un resultado del 67,97% con relación a la meta de este año.

La institución superó la meta establecida en el indicador *“Porcentaje de medición del clima laboral”* para el año 2024, según el informe emitido por el Ministerio de Trabajo la institución obtuvo un 83% en cuanto a clima laboral, resultado que supera la meta planteada del 82% en este año.

2.2 PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional Electoral aprobado mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-26-4-2018, de 26 de abril de 2018, reformado el 27 de agosto de 2020, indica entre las atribuciones de la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación, en el numeral 3.1.1. establece lo siguiente: “(...) a) *Proponer, desarrollar y evaluar planes, programas, proyectos, políticas, procedimientos, protocolos e indicadores en los procesos de su competencia (...)*”.

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-12-1-2024, de 12 de enero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional resolvió lo siguiente: “(...) *Artículo 1.- Conocer y aprobar el Plan Operativo Anual – POA 2024 Prorrogado del Consejo Nacional Electoral, elaborado conforme a los lineamientos detallados en el Oficio Circular Nro. MEF-MEF-2023-0004-C, de 31 de mayo de 2023 (...)*”.

El valor entregado por el Ministerio de Economía y Finanzas con cargo al POA 2024 prorrogado, fue de USD. 34.688.531,40. De este valor, hasta el 31 de diciembre de 2024, se ejecutó USD. 29.506.077,48; es importante destacar que el restante USD. 5.182.453,92 comprende valores, entre otros, de ahorro en los procesos de contratación pública especialmente en la modalidad de subasta inversa, misma que represento el 23% de las adquisiciones de este órgano electoral.

El presupuesto asignado para la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos fue de \$ 485,714.36 y la ejecución presupuestaria de la Gestión Ordinaria de año 2024, en cumplimiento del presupuesto operativo anual, ha permitido alcanzar el 97.13%, correspondiente a una eficiente administración de los recursos económicos, de acuerdo al siguiente detalle;

Tabla No. 44: Ejecución Presupuestaria

GRUPO DE GASTOS	VIGENTE	CERTIFICADO	DEVENGADO	%	
				SALDO DISPONIBLE	EJECUCIÓN
(51) Egresos de Personal	347.062,73	336.279,88	336.279,88	10.782,85	96,89%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	115.672,40	113.381,69	113.381,69	2.290,71	98,02%
(57) Otros Egresos Corrientes	1.484,51	1.038,41	1.038,41	446,10	69,95%
(99) Obligaciones Ejercicios Anteriores	21.494,72	21.095,43	21.095,43	399,29	98,14%
TOTAL GENERAL	485.714,36	471.795,41	471.795,41	13.918,95	97,13%

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

2.3 CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS

Durante el período de enero a diciembre de 2024, se realizaron 12 procesos de contratación de bienes y servicios, a través del Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE), conforme el siguiente detalle:

Tabla No. 45: Procesos Período Ordinario

TIPO DE PROCEDIMIENTO	NO. PROCESOS ADJUDICADOS	NO. PROCESOS DESIERTOS	TOTAL PROCESOS PUBLICADOS
Catálogo Electrónico	2	-	2
Ínfima Cuantía	10	-	10
TOTAL	12	-	12

Fuente: Dirección Nacional Administrativa

2.4 DONACIÓN DE BIENES

La Delegación Provincial de Sucumbíos no ha realizado procesos de Donaciones de Bienes durante el año 2024.

2.5 CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA DEL ESTADO

En el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones por la Función de Transparencia y Control Social y Procuraduría del estado, me permito informar que la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos no reporta exámenes especiales en el año 2024. Como lo establece el siguiente reporte emitido por el Consejo Nacional Electoral para todas las Delegaciones Provinciales.

Tabla Nro. 46 Reporte aplicativo web CGE / Provincias

NRO .	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL	MEMORANDO REPORTE	DEL	CANTIDAD DE INFORMES REPORTADOS	CANTIDAD DE RECOMENDACIONES
1	Azuay	CNE-DPA-2024-1350-M		0	0
2	Bolívar	CNE-DPB-2024-1869-M		0	0
3	Cañar	CNE-DPC-2024-2473-M		0	0
4	Carchi	CNE-DPCA-2024-0902-M		0	0
5	Chimborazo	CNE-DPCH-2024-1172-M		0	0
6	Cotopaxi	CNE-DPCX-2024-2154-M		1	6
7	El Oro	CNE-DPDEO-2024-3310-M		0	0

8	Esmeraldas	CNE-DPE-2024-0965-M	0	0
9	Galápagos	CNE-DPG-2024-1459-M	0	0
10	Guayas	CNE-DPGY-2024-1668-M	0	0
11	Imbabura	CNE-DPI-2024-1018-M	0	0
12	Loja	CNE-DPL-2024-1011-M	1	8
13	Los Ríos	CNE-DPLR-2024-1118-M	0	0
14	Manabí	CNE-DPM-2024-1024-M	0	0
15	Morona Santiago	CNE-DPMS-2024-2314-M	0	0
16	Napo	CNE-DPN-2024-2834-M	0	0
17	Orellana	CNE-DPO-2024-2183-M	0	0
18	Pastaza	CNE-DPP-2024-1759-M	0	0
19	Pichincha	CNE-DPPCH-2024-1146-M	0	0
20	Santa Elena	CNE-DPSE-2024-1115-M	0	0
21	Santo Domingo de los Tsáchilas	CNE-DPSDT-2024-1192-M	1	13
22	Sucumbíos	CNE-DPS-2024-0694-M	0	0
23	Tungurahua	CNE-DPT-2023-0968-M	1	13
24	Zamora Chinchipe	CNE-DPZC-2024-1211-M	0	0

Fuente: Delegaciones Provinciales Electorales

ASISTENCIA TÉCNICA

Respecto de las funciones de la Delegación Provincial Electoral, el artículo 25 del Código de la Democracia, en su numeral 20 establece lo siguiente: “(...) Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes (...)”; por lo que, dando cumplimiento se brindó las siguientes asistencias técnicas:

Tabla No. 47: Asistencia Técnica

FECHA	TIPO DE ASISTENCIA LOGÍSTICO/OBSERVACIÓN	TÉCNICA/APOYO	PROVINCIA
20/06/2024	DEMOCRACIA INTERNA “ELECCIONES PRIMARIAS DEL PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA LISTA 3”		Sucumbíos
14/08/2024	INFORME DEL MOVIMIENTO PACHAKUTIK LISTA 18		Sucumbíos
27/09/2024	PROCESO ELECCIONARIO DEL COMITÉ DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA DE HIDROCARBUROS EP-PETROECUADOR-CETRAPEP		Sucumbíos

04/10/2024	ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA LEOPOLDO LUCERO	Sucumbíos
05/10/2024	PROCESO ELECCIONARIO DEL REPRESENTANTE SUUPLENTE NÚMERO 32, CORRESPONDIENTE A LA PLAZA LAGO AGRIO DE LA COAC, PABLO MUÑOZ VEGA	Sucumbíos
20/11/2024	ELECCIONES PRIMARIAS INTERNAS PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA EL CONSEJO ADMINISTRATIVO Y CONSEJO DE VIGILANCIA PARA EL PERIODO 2025 2027 DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS DE SERVICIO PÚBLICO CODESTAPU	Sucumbíos

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

2.6 DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

El Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Sucumbíos, durante el año 2024, ha realizado las siguientes publicaciones:

Tabla No. 48: Difusión y Comunicación Institucional

ACTIVIDAD	OBJETIVO	ACCIÓN EJECUTADA	CANALES DE DIFUSIÓN
Difusión y realización de boletines de prensa	Fortalecer la imagen del CNE, comunicando eficazmente al público interno como externo, las actividades siguiendo los lineamientos de la Coordinación Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales.	Realización de boletines informativos.	Difusión de boletines a través de la página web institucional y redes sociales oficiales, y en los grupos de chat de prensa.
Difusión en la Página web institucional	Fortalecer la imagen del CNE. Mantener a la ciudadanía informada sobre las actividades desarrolladas por la institución.	Publicaciones en la página web.	Publicaciones de solicitudes en periodo ordinario requeridas en la página web del CNE a nivel provincial Publicaciones de los requerimientos de autoridades, responsables de Unidad y Publicación de LOTAIP.
Respuesta a las consultas ciudadanas a través de redes sociales institucionales	Respuesta a la ciudadanía y actores políticos sobre alertas generadas en redes sociales sobre la institución en periodo ordinario.	Mensajes como respuesta a la ciudadanía.	Contestación a la ciudadanía a través de las redes sociales institucionales oficiales del CNE delegación Sucumbíos.
Difusión de actividades del CNE en redes sociales oficiales	Apoyar en las coberturas y en redes sociales de los eventos intra y extrainstitucionales donde asistan las autoridades del CNE.	Monitoreo y seguimiento en redes sociales (X y Facebook).	Información difundida a la ciudadanía a través de las redes sociales institucionales oficiales del CNE delegación Sucumbíos.

Difusión de actividades del CNE y sus autoridades a través de las relaciones públicas	Fortalecer la imagen del CNE. Proporcionar a los medios de comunicación la información de primera mano sobre las actividades desarrolladas por la institución.	Envío de información a los medios de comunicación	Información difundida a través del chat de prensa local.
Coordinación, planificación de eventos con acompañamiento protocolario dentro y fuera de la institución de en eventos realizados a nivel provincial.	Proyectar una buena imagen de la institución, su cercanía con la ciudadanía y la transparencia.	Realización de agendas, vocativos, pies de mesa, guion de maestro de ceremonia, invitaciones y planogramas	Eventos y ceremonias que difunden las actividades y que se organizan dentro y fuera del Consejo Nacional Electoral (CNE) delegación Sucumbíos.
Elaboración y difusión de insumos comunicacionales	Fortalecer la imagen del CNE. Mantener a la ciudadanía informada sobre las actividades desarrolladas por la institución.	Diseño de artes gráficos.	Publicaciones en redes sociales institucionales a nivel provincial.
Elaboración y difusión de insumos comunicacionales	Fortalecer la imagen del CNE. Mantener a la ciudadanía informada sobre las actividades desarrolladas por la institución.	Elaboración de videos informativos.	Publicaciones en redes sociales institucionales a nivel provincial.

Fuente: Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales

2.7 ATENCIÓN AL USUARIO INTERNO Y EXTERNO

Durante el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2024, La Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos ha recibido un total de 49.967 trámites ingresados por usuarios externos (Ciudadanía, Organizaciones Políticas y Sociales, Instituciones Públicas y Privadas) mediante ventanilla de recepción documental en lo que corresponde al periodo de enero a diciembre de 2024.

Tabla No. 49: Matriz Resumen de trámites gestionados en la Unidad De Gestión Documental

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	N° TRÁMITES
Acceso a la información pública	79
Nulidad de Afiliación	0
Certificados de Apoliticismo	65
Certificado de Desafiliación o Renuncia	192
Certificado de no haber sido Directivo de una Organizaciones Políticas	37
Goce de derechos	8
Certificados provisionales	4569

Cambios de domicilio	43057
Otros	1960
TOTAL DE DOCUMENTACIÓN GESTIONADA EN SECRETARÍA GENERAL	49967

Fuente: Secretaría General

2.8 CULTURA ORGANIZACIONAL Y TALENTO HUMANO

De conformidad a la normativa legal vigente y con el fin de contar con un instrumento que contenga las políticas y procedimientos para llevar adelante el proceso de capacitación de las y los servidores, La Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos elaboró el “Plan de Capacitación Institucional 2024” para contribuir al desarrollo de capacidades, mediante la consolidación de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias, para mostrar una mejora efectiva de la calidad de servicio en esta Función del Estado.

Por lo antes indicado la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos ejecutó el plan de capacitaciones en cooperación con organismos internacionales como es la Fundación Carlos Slim, e instituciones públicas como son Contraloría General del Estado, Servicio Nacional de Contratación Pública y Ministerio del Trabajo. Adicionalmente, en cumplimiento con las fases que contemplan el desarrollo del subsistema de capacitación y formación, se ejecutaron las siguientes acciones:

- En la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos también se realizó algunas actividades concernientes al Día de la Democracia objetivo fortalecer la identidad institucional integrando la misión, visión y principios institucionales a través de actividades como el cine foro “Ojo de pez” que llevó a cabo en distintas unidades educativas de la ciudad del cantón Lago Agrio. También se llevó a cabo el foro sobre la democracia de manera virtual en las instalaciones del auditorio institucional Matilde Hidalgo de Procel.
- La Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos realizó la campaña de prevención de acoso laboral y toda forma de violencia contra la mujer en los espacios de trabajo, con el objetivo de difundir el protocolo de atención de casos de discriminación, acoso laboral y toda forma de violencia contra la mujer en los espacios de trabajo, para lo cual se desarrolló un taller facilitado por el Ministerio de la Mujer mismo que fue gestionado por la Unidad Provincial de Talento Humano, por otra parte también se desarrolló una dos campañas digitales una de 5 días y otra de 3 días, enviando artes con los lineamientos más importantes que contempla dicho protocolo, para llegar a la concientización de los funcionarios electorales.
- Previo a las Elecciones Generales 2025 se gestionó un taller dictado por el Sr. Poma, representante del CONADIS, sobre los derechos e inclusión de las personas con discapacidades en el ámbito electoral.

La Unidad Provincial de Talento Humano de la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos, con el apoyo de la Dirección de Gestión de Cambio y Cultura Organizacional del Ministerio del Trabajo, llevó a cabo la medición de clima laboral del año 2024; con el fin de conocer la percepción de las/los servidores de esta institución electoral acerca de su entorno laboral y condiciones de trabajo, para mejorar la calidad de servicio e incrementar el fortalecimiento institucional, en donde se obtuvo una valoración del 80%, equivalente a Muy Bueno; es decir, existe una percepción generalizada de que el ambiente de trabajo en la institución es adecuado.

2.9 CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos promueve la cooperación como una herramienta que permite la colaboración entre diversas instituciones provinciales con la materialización de acuerdos que posibilitan el mejor desarrollo durante los procesos electorales, con el fin de generar fortalecimiento y reconocimiento institucional y promover el desarrollo humano.



Los Instrumentos de Cooperación con instituciones provinciales en el año 2024 en su totalidad fueron 2, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

Tabla No. 50: Convenios de Cooperación

No.	CÓDIGO CONVENIO	NOMBRE CONVENIO	OBJETO CONVENIO	INICIO CONVENIO	FIN CONVENIO
1		CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUYABENO Y LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SUCUMBIOS)	El presente convenio de cooperación tiene como objeto, establecer una estrategia conjunta de colaboración mutua para coordinar acciones que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos del Consejo Nacional Electoral, respecto al desarrollo del proceso Electoral 2023, en este sentido el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuyabeno y la Delegación	11/04/2024	21/04/2024

			Provincial Electoral de Sucumbíos, inician una relación de colaboración en el ámbito de sus competencias y objetivos, lo cual conllevará a un adecuado desarrollo de las actividades del proceso electoral: Referéndum y Consulta Popular 2024.		
2		CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAGO AGRIO Y LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SUCUMBOS	El presente convenio de cooperación tiene como objeto, establecer una estrategia conjunta de colaboración mutua para coordinar acciones que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos del Consejo Nacional Electoral, respecto al desarrollo del proceso Electoral 2023, en este sentido el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Lago Agrio y la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos, inician una relación de colaboración en el ámbito de sus competencias y objetivos, lo cual conllevará a un adecuado desarrollo de las actividades del proceso electoral Proceso de Referéndum y Consulta Popular 2024.	05/04/2024	21/04/2024

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

2.10 CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS

En los siguientes cuadros se detallan las capacitaciones brindadas a las organizaciones políticas, las mismas que se efectuaron de manera presencial y virtual.

Tabla No. 51: Capacitación de llenado de formularios a Organizaciones Políticas

COMUNICACIÓN CNE	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	ÁMBITO
USO Y MANEJO DEL SISTEMA CONTABLE DEL FINANCIAMIENTO A LA POLÍTICA EN SU FASE PILOTO - MÓDULO ELECTORAL.		
INFORME N°004-UTPPPS-CNE-2024 16-09-2024	MOVIMIENTO AMAZONICO SEMBRAMOS "MAS" LISTA 62	PROVINCIAL SUCUMBOS

INFORME N°004-UTPPPS- CNE-2024 16-09-2024	MOVIMIENTO POLÍTICO ACUERDO CIUDADANO LISTA 77	PROVINCIAL SUCUMBIOS
INFORME N°004-UTPPPS- CNE-2024 16-09-2024	MOVIMIENTO POLITICO INDEPENDIENTE MUSHUK INTI LISTA 61	PROVINCIAL SUCUMBIOS

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

3. CONCLUSIONES

La infraestructura tecnológica, equipos de seguridad perimetral y componentes del Sistema SIER funcionaron correctamente, permitiendo garantizar la transmisión y procesamiento de las actas de escrutinio, la presentación de resultados y la entrega oportuna de información a la ciudadanía, medios de comunicación, Organizaciones Políticas y demás actores del Proceso Electoral. Las pruebas técnicas y simulacros planificados para las Elecciones Consulta Popular y Referéndum 2024 y las Elecciones de Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales de la Primavera y la Magdalena del cantón Shushufindi, cumplieron a cabalidad su objetivo, permitiendo verificar, afinar y optimizar la operación total de los módulos del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER), la Infraestructura Tecnológica y la Seguridad Informática con el 100% de Centros de Procesamiento Electoral (CPE), y el 100% de Centros de Digitalización de Actas (CDA).

Los Procesos Electorales Consulta Popular y Referéndum 2024 y las Elecciones de Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales de la Primavera y la Magdalena del cantón Shushufindi, se desarrolló de la mejor manera gracias al esfuerzo y compromiso de trabajo de los funcionarios electorales y demás Instituciones que aportaron para que se realice un proceso de elecciones de manera eficiente y sobre todo transparente.

Se logro realizar un trabajo coordinado con las diferentes instituciones de la provincia a fin de adecuar los recintos electorales para que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho al sufragio con todas las facilidades.

Se logro alcanzar una ejecución presupuestaria del 97.56%, con relación al presupuesto vigente para las Elecciones Consulta Popular y Referéndum 2024 (POE); y un 96,96% de ejecución en el Presupuesto Operativo Anual (POA), logrando una excelente ejecución en el año



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**RENDICIÓN
DE CUENTAS²⁰₂₄**